

300609
3
24j



UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE DERECHO

INCORPORADA A LA U. N. A. M.

**LA PARTICIPACION MEXICANA EN
EL DESARME INTERNACIONAL**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
JUAN ANTONIO PEREZ BATALLA**

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
PROLOGO	I
CAPITULO I ANTECEDENTES:	
1.1. La Polemologfa.....	1
1.2. La era atómica:.....	4
1.2.1. El átomo y su energfa.....	4
1.2.2. La bomba atómica.....	7
1.2.3. Hiroshima y Nagasaki.....	10
1.2.4. La guerra frfa.....	16
 CAPITULO II CARRERA ARMAMENTISTA:	
2.1. Proliferación vertical y horizontal - de las armas nucleares.....	18
2.2. Presupuestos de gastos militares.....	22
2.3. Nuevas armas de destrucción en masa:	24
2.3.1. Armas químicas y bacteriológi- cas.....	25
2.3.2. Armas nucleares.....	27
2.4. Peligro de una guerra atómica:	31
2.4.1. Desarrollo de un posible ata- que nuclear.....	32
2.4.2. Consecuencias de una guerra - total.....	36
 CAPITULO III LA COMUNIDAD INTERNACIONAL:	
3.1. Origenes.....	39
3.2. La Liga de Naciones.....	41
3.3. La Organización de las Naciones Uni- das.....	44
3.4. Los organismos regionales:.....	50
3.4.1. La EURATOM.....	51
3.4.2. La OTAN.....	51
3.4.3. La Organización del Tratado de Varsovia.....	54
3.4.4. El Consejo de Ayuda Mutua Eco- nómica.....	56
3.4.5. La SEATO.....	56
3.4.6. La ANZUS.....	57
3.4.7. El OPANAL.....	58
3.5. Principales conferencias, tratados y declaraciones en materia de desarme..	59

	PAG.
CAPITULO IV	APORTACIONES DE MEXICO EN FAVOR DE LA PAZ MUNDIAL:
4.1. Panorama general.....	69
4.2. México y las guerras mundiales.....	70
4.3. La reunión de Dumbarton Oaks.....	72
4.4. La conferencia de Chapultepec.....	73
4.5. El tratado de Tlatelolco.....	74
4.6. La conferencia de Tlatelolco.....	81
4.7. Presencia de México en las conversaciones de Nueva Delhi.....	82
CAPITULO V	MEDIDAS PARA LOGRAR UN DESARME GENERAL Y COMPLETO:
5.1. Cesación de los ensayos nucleares: .	85
5.1.1. Prohibición total.....	86
5.1.2. Técnicas de verificación.....	86
5.2. Prohibición de la fabricación, transferencia y uso de las armas de destrucción en masa.....	88
5.3. La organización de la seguridad y el mantenimiento de la paz mundial.....	90
5.4. Fomento de la confianza internacional.....	95
5.5. Movilización de la opinión pública - en favor del desarme.....	97
5.6. Utilización de la energía atómica -- con fines pacíficos.....	98
CONCLUSIONES	100
BIBLIOGRAFIA	102

P R O L O G O

Hace aproximadamente cuarenta años, la humanidad presentó con horror el nacimiento de la era atómica al ser utilizados ingenios nucleares contra poblaciones civiles a finales de la Segunda Guerra Mundial.

A partir de entonces, el mundo se ha visto envuelto en una vertiginosa carrera armamentista, en la cual, las grandes potencias, en busca de la supremacía militar mundial, invierten anualmente miles de millones de dólares en investigaciones de carácter bélico con el propósito de obtener nuevas armas o mejorar las ya existentes.

Esta carrera armamentista dista mucho de su finalidad original, que consistía en el aseguramiento de la paz internacional mediante un equilibrio de las fuerzas armadas de los distintos países. Por el contrario, únicamente ha provocado el aumento de las tensiones internacionales, agravando considerablemente el peligro de que se desencadene una Tercera Guerra Mundial de carácter nuclear.

En caso de que una conflagración de esta naturaleza ocurriera, la humanidad entera se vería irremediablemente condenada a su total extinción.

El presente trabajo no pretende agotar la temática del -
desarme, sino que establece un panorama general de este proble-
ma con el objeto de concientizar acerca de las consecuencias --
que traería aparejada una catástrofe nuclear, en la búsqueda de
una solución que dé como resultado un desarme general y comple-
to para garantizar la pacífica convivencia de la humanidad.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

1.1. LA POLEMOLOGIA.

El fenómeno de la guerra ha acompañado a la historia de la humanidad desde su origen modificándola constantemente, motivo por el cual, los estudiosos se han preocupado por buscar una explicación lógica de su razón de ser (1).

Max Scheler publicó en 1915, durante la Primera Guerra Mundial, su obra "Der Genius des Krieges und der Deutsche Krieg" (El genio de la guerra y la guerra alemana), en la cual señalaba que: "La guerra es el principio dinámico de la historia; la obra pacífica consiste en la simple adaptación al sistema dinámico creado por el conflicto anterior" (2).

De acuerdo con Scheler, todas las fases por las cuales ha pasado la organización de la sociedad humana se han realizado a través de la guerra.

Fue en ese tiempo cuando un conductor de ambulancias inglés llamado Lewis Richardson, al buscar una solución matemática a la irracionalidad de la guerra, dió origen a una nueva ciencia, bautizada con el nombre de "Polemología" (3).

-
- (1) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, - primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 19.
 - (2) Obra anteriormente citada, pág. 19.
 - (3) Obra anteriormente citada, pág. 19.

La Polemología, como su nombre lo indica, es la ciencia_ que se encarga del estudio de los conflictos y cuya finalidad - consiste en investigar las diversas maneras de prevenirlos (4).

Uno de los principales estudiosos de esta ciencia es el_ profesor estadounidense Quincy Wright, quien al frente de un -- grupo de científicos de la Universidad de Chicago, llevó a cabo una minuciosa investigación acerca de la belicosidad de 652 pue_ blos primitivos para encontrar una correlación entre el factor_ bélico y las circunstancias de raza, geográficas, culturales y_ sociológicas (5).

"Los resultados de dicho estudio fueron publicados en -- 1942 bajo el título "A Study of War" (Un estudio sobre la gue-- rra), y aunque no logró establecer plenamente dicha correlación, el equipo del profesor Wright dejó bien claro varios puntos:

"1) Las sociedades primitivas y aisladas son completamen_ te pacíficas.

"2) La guerra entra en las costumbres de los pueblos - - cuando se inicia un estadio de civilización.

"3) No existe relación directa entre raza y belicosidad.

"4) La relación más directa se establece geográficamen-- te; es decir, la belicosidad surge donde no existen barreras na_

(4) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, - primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 19.

(5) Obra anteriormente citada, pág. 22.

turales que impidan los grandes desplazamientos.

"5) Existe también una relación notoria en cuanto al clima; las regiones de clima cálido favorecen el desarrollo de sociedades violentas, mientras que las regiones inhóspitas y de climas extremos albergan a los pueblos más pacíficos y atrasados.

"6) La mejor adaptación a la guerra se realiza entre los pueblos agrícolas y pastores, mientras que los cazadores y recolectores son menos agresivos.

"7) La estructura sociológica de un pueblo es de vital importancia con respecto a la agresividad; mientras más acentuada es la división del trabajo, mayor el grado de belicosidad.

"8) Existen cuatro categorías de beligerantes, claramente diferenciadas:

"a) Los pueblos que combaten solamente en defensa propia.

"b) Los que combaten por deporte, por ritual, por prestigio y por otras razones sociales.

"c) Los pueblos que recurren a la guerra por causas económicas.

"d) Los que combaten por causas políticas, siendo estos últimos los más belicosos" (6).

Actualmente existen más de sesenta organismos, oficiales

(6) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, - primera edición, Salvat Editores, S.A., págs. 23, 25 y - 27.

y privados, que llevan a cabo estudios tendientes a la aplicación de las ciencias sociales y de la lógica matemática en favor de la estrategia nuclear (7).

1.2. LA ERA ATOMICA.

Es un hecho innegable que el descubrimiento y la utilización de la energía nuclear, ya sea para fines bélicos o pacíficos, ha cambiado el curso de la historia y colocado a la humanidad en el comienzo de una nueva era, "La era atómica". A continuación haremos una breve reseña del camino seguido por los hombres de ciencia en sus estudios sobre el potencial del átomo -- hasta la creación de la bomba atómica para hablar posteriormente del uso que se le dió y las consecuencias que trajo consigo.

1.2.1. EL ATOMO Y SU ENERGIA.

En la misma época en que los esposos Curie descubrieron dos nuevos elementos químicos, el Polonio y el Radio, un notable científico francés, llamado Henri Becquerel, descubrió que las sales de Uranio emitían rayos aun cuando no hubieran sido expuestas a la luz del sol. Dichas emisiones recibieron el nombre de radiactividad (8).

-
- (7) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 28.
 (8) Enciclopedia Biográfica Universal, Ignacio Díaz Rufz. - México, 1982, primera edición, Editorial Promexa, vol. - III, pág. 16.

Más tarde, Max Planck, quien es considerado junto con -- Albert Einstein, pilar de la Física moderna, explicó, en 1900, - la idea más innovadora y revolucionaria del mundo de la Física_ en una conferencia de la Sociedad de Física de Berlín: "La - - energía de radiación de los cuerpos negros es siempre igual a - "HN", donde "H" es la constante Física: 6.56×10^{-34} julio-se-- gundos (conocida como la constante de Planck) y "N" es la fre-- cuencia de radiación" (9).

Con el enunciado anterior, Planck contradecía los princi pios de la Física clásica, en la que se afirmaba que la energía se radia en forma contínua (10).

Posteriormente, Albert Einstein, en su teoría de la rela tividad, aportó los datos matemáticos para calcular la cantidad de energía liberada por el átomo y produjo su fórmula $E = MC^2$, - en donde indica que: "La energía es igual a la masa por el cua-- drado de la velocidad de la luz" (11).

A partir de ese momento, los científicos buscaron incan-- sablemente la forma de separar el átomo y así liberar la ener--

(9) Enciclopedia Biográfica Universal, Ignacio Díaz Ruiz. - México, 1982, primera edición, Editorial Promexa, vol.- III, pág. 170.

(10) Obra anteriormente citada, pág. 171.

(11) Obra anteriormente citada, pág. 69.

gía que se encerraba en su estructura (12).

Ernest Rutherford fue el primer científico en realizar una reacción en cadena nuclear llevada a cabo por un sólo hombre; su aportación más valiosa en este campo fué su teoría del átomo nuclear, en la cual daba al mundo científico una idea del tamaño del núcleo central indivisible del átomo y del espacio a su alrededor (13).

En 1932 Chadwick descubrió la partícula neutra del átomo, a la cual denominó "Neutrón", hallazgo que fué seguido por el experimento realizado por Enrique Fermi en 1934, en el cual, por primera vez, se bombardeó el Uranio con neutrones con la finalidad de obtener el Bario. Más tarde, Fermi, junto con un grupo de científicos, resolvió que el Uranio se separaría al ser bombardeado por un neutrón y que la fisión de uno de estos átomos liberaría varios neutrones, que originarían una reacción en cadena (14).

De esta manera fué como se estableció teóricamente la potencialidad del átomo, pero faltaba conocerse la manera, instru

(12) Enciclopedia Biográfica Universal, Ignacio Díaz Rufz. - México, 1982, primera edición, Editorial Promexa, vol. - III, pág. 69.

(13) Obra anteriormente citada, pág. 190.

(14) Obra anteriormente citada, pág. 88.

mentos y las instalaciones necesarias para llevar a la práctica todos estos conocimientos (15).

1.2.2. LA BOMBA ATOMICA.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el estudio de nuevos detonadores y armas individuales distrajo a los hombres de ciencia de los trabajos atómicos, retrasando así la construcción de la bomba nuclear (16).

Fue en diciembre de 1942, cuando al poner Hitler en acción sus bombas V-1 y V-2 y amenazar seriamente con apoderarse del mundo, el gobierno de los Estados Unidos entró en alarma y ordenó de inmediato acelerar los estudios e instalaciones para la producción de la bomba atómica mediante la puesta en marcha del ultrasecreto proyecto "Manhattan" (17).

Al frente de este proyecto se encontraba el general Groves, quien gozaba de una prioridad absoluta, la cual utilizó para manejar a su antojo a los magnates de la industria, a los --

-
- (15) Enciclopedia Biográfica Universal, Ignacio Díaz Rufz. - México, 1982, primera edición, Editorial Promexa, vol. - III, pág. 88.
 - (16) 50 años de historia en Excélsior, Mario Rojas Avendaño. México, 1967, primera edición, Excélsior Compañía Editorial, pág. 216.
 - (17) Obra anteriormente citada, pág. 216.

científicos, al Congreso y al tesorero de la Nación (18).

Como nadie sabía cual era el mejor método para separar - el U-235 (Uranio especialmente preparado para ser utilizado en la bomba atómica) del Uranio natural, se pusieron en marcha - - tres procedimientos igualmente costosos que apenas produjeron - cincuenta kilos de materia utilizable en las tres bombas que se estaban fabricando (19).

"Los científicos habían calculado que medio kilo de - - U-235 (el volumen de una pelota de ping-pong) liberaría el equivalente energético de 9.000 toneladas de Trinitrotolueno. Pero una sola libra de esta materia sería insuficiente para provocar una reacción en cadena. Sería precisa cierta cantidad (hasta - entonces desconocida), llamada masa crítica, para que pudiera - producirse una explosión; y habría que mantener suficientemente separadas las partes componentes de esta masa para impedir que - se convirtiese en masa crítica antes del instante preciso de la explosión" (20).

Con el fin de solucionar las dificultades anteriores, se

-
- (18) 50 años de historia en Excélsior, Mario Rojas Avendaño. México, 1967, primera edición, Excélsior Compañía Editorial, pág. 217.
- (19) Gran crónica de la Segunda Guerra Mundial, Anka Muhis- - tein y otros. Madrid, 1966, segunda edición, Selecciones del Reader's Digest, tomo III, pág. 452.
- (20) Obra anteriormente citada, págs. 452 y 453.

montó un laboratorio especial en una meseta aislada cerca de -- Los Alamos, Nuevo México y se nombró director científico del -- mismo a Robert Oppenheimer, brillante físico estadounidense -- que, ya desde 1939 buscaba un proceso para obtener el U-235 y -- encontrar la masa crítica requerida para hacer la bomba (21).

El proyecto "Manhattan" tuvo el carácter de ultrasecre-- to, ya que salvo unas cuantas personas, casi todo el personal -- que en él laboraba desconocía la finalidad del trabajo indivi-- dual que desempeñaba, y aunque llegó a penetrar el espionaje so-- viético, ningún agente alemán o japonés obtuvo información de -- importancia sobre la bomba atómica (22).

Después de arduos años de trabajo, la bomba quedó lista_ para ser probada en una extensión desierta a ochenta kilómetros de Alamogordo, Nuevo México, señalándose el día 16 de julio de_ 1945 para tal efecto (23).

Los resultados de la prueba atómica fueron mucho mayores de lo esperado, dejando aterrorizados a los científicos por su_

(21) Gran crónica de la Segunda Guerra Mundial, Anka Muhis- - tein y otros. Madrid, 1966, segunda edición, Selecciones del Reader's Digest, tomo III, pág. 453.

(22) Obra anteriormente citada, pág. 453.

(23) Obra anteriormente citada, pág. 455.

propio triunfo y satisfechos a los militares que ahora tenían la mortífera arma con la cual obtendrían más tarde la rendición incondicional del Japón (24).

"El 17 de julio de 1945, el presidente Truman recibió en Postdam un telegrama en los siguientes términos: "Niño nacido bien". Este misterioso "Little boy" no era otra cosa más que la bomba atómica, cuya puesta a punto acababa de lograrse tras un colosal esfuerzo que había durado cinco años, habiendo requerido el trabajo de 500,000 personas y costado más de 2,000 millones de dólares" (25).

1.2.3. HIROSHIMA Y NAGASAKI.

Mucho se ha discutido la necesidad de los Estados Unidos de utilizar la bomba atómica contra Japón a finales de la Segunda Guerra Mundial, pero debemos analizar la postura del entonces presidente Harry S. Truman, a quien el destino había señalado como el directo responsable del uso que se le diera a la nueva arma (26).

-
- (24) Gran crónica de la Segunda Guerra Mundial, Anka Muhis- tein y otros. Madrid, 1966, segunda edición, Selecciones del Reader's Digest, tomo III, pág. 456.
 - (25) Obra anteriormente citada, pág. 454.
 - (26) 50 años de historia en Excélsior, Mario Rojas Avendaño. México, 1967, primera edición, Excélsior Compañía Editorial, pág. 218.

"Para Truman, la bomba era simplemente un arma militar, puesto que él no era físico, ni matemático, ni filósofo. Era un político que, una vez que llegó al poder, sintió el deber de ganar una guerra que ya estaba decidida, pues Japón estaba perdido y vencido, aunque todavía no se había rendido" (27).

"El imperativo político para Truman era obtener la rendición, antes de que la URSS lanzase sobre la fiera herida de - - muerte los zarpazos que darían fin a su agonía, y se adjudicara la victoria; Filipinas, Guadalcanal, Guam y Pearl Harbor eran episodios inolvidables que reclamaban la victoria que ya se había alcanzado; pero que Stalin amenazaba arrebatar a los Estados Unidos" (28).

Este dilema político quedó ampliamente demostrado cuando la Unión Soviética se apresuró a declarar la guerra al Japón -- después del bombardeo atómico, dando oportunidad a Stalin de decir que la rendición se debía, más que a las bombas atómicas, - a la amenaza bélica de los formidables ejércitos soviéticos - - (29).

-
- (27) 50 años de historia en Excelsior, Mario Rojas Avendaño. México, 1967, primera edición, Excelsior Compañía Editorial, pág. 218.
 (28) Obra anteriormente citada, págs. 218 y 219.
 (29) Obra anteriormente citada, pág. 219.

Así fue como la estrategia militar y la política pasaron por encima de toda consideración humana, determinándose el uso de la bomba atómica contra poblaciones civiles que nada tenían que ver con el conflicto (30).

"El 6 de agosto de 1945, aproximadamente a las nueve horas con quince minutos, sobrevolaron el claro cielo de Hiroshima dos superfortalezas B-29, que aunque provocaron que sonara la alarma, no inmutaron a la mayoría de la población, la cual estaba acostumbrada a esos vuelos cotidianos, a los cuales se les denominaba "Correo americano". De estos aviones cayeron varios paracaídas con aparatos que servirían para medir los resultados de la explosión. La gente que presencié la operación creyó que eran las tripulaciones que se veían forzadas a abandonar las naves a causa de algún desperfecto; cuarenta y cinco segundos más tarde, la otrora bella ciudad de Hiroshima era arrasada en un 90%. El "Enola Gay" (avión desde el que se lanzó la bomba), al mando del coronel Paul W. Tibbets, había cumplido con éxito la misión que se le había encomendado, consumando una tragedia irreparable en la que varios factores se combinaron para causar más daños de los previstos por los expertos. Primero, la precisión del tiro, que a pesar de haber sido hecho desde un

(30) 50 años de historia en Excélsior, Mario Rojas Avendaño. México, 1967, primera edición, Excélsior Compañía Editorial, pág. 220.

avión rápido a casi 10,000 metros de altura, había sido casi -- perfecto, errando tan solo por 189 metros el blanco escoquido. En toda la ciudad, miles de cocinas quedaron prendidas después del desayuno. La mayor parte de ellas fueron volcadas por la onda explosiva provocando múltiples incendios. Asimismo, -- Oppenheimer había calculado que las víctimas serían aproximadamente unas 20,000 personas, tomando en cuenta que la mayoría de ellas deberían encontrarse en los refugios antiaéreos, cosa que desgraciadamente no sucedió, aumentando considerablemente las -- bajas, probablemente a unas 70,000 personas" (31).

La explosión se desarrolló de la siguiente manera: prime ro, fué un relámpago cegador seguido de un intenso calor que, -- aunque duró solamente un instante, alcanzó tan altas temperaturas que provocó quemaduras aún a cuatro kilómetros del lugar de la explosión, volatilizando a los seres humanos más próximos. Después del calor vino la onda explosiva, con la fuerza de un -- viento de 800 kilómetros por hora, que destruyó todo lo que se -- encontraba a su paso, salvo los objetos que ofrecían una mínima resistencia. Esta onda provocó millares de incendios en pocos -- segundos, que no pudieron ser controlados debido a que la mayor parte de los bomberos estaban heridos o muertos y las canaliza -- ciones principales habían reventado. Unos minutos después de --

(31) Gran crónica de la Segunda Guerra Mundial, Anka Muhis- -- tein y otros. Madrid, 1966, segunda edición, Selecciones del Reader's Digest, tomo III, pág. 463.

la explosión comenzó a caer una extraña lluvia, cuyas gotas -- eran negras y del tamaño de una canica. Este fenómeno se debía a la evaporación de la humedad en la bola de fuego, y su condensación en la nube que de ella surgía. Por último, sobrevino el viento, que reflujó hacia el centro de la catástrofe, aumentando de potencia a medida que el aire se hacía más ardiente a causa de los inmensos incendios y destruyendo todo lo que quedaba en pie (32).

Aunque el alto mando del ejército japonés sospechaba firmemente que la bomba de Hiroshima había sido una bomba atómica, decidió ocultar la noticia al pueblo el mayor tiempo posible, a fin de prolongar la guerra para medirse con los estadounidenses en suelo japonés cuerpo a cuerpo (33).

El tomar esta decisión, y no negociar de inmediato la paz, le costó muy caro a Japón, ya que tres días después recibió dos golpes terribles. A la una de la madrugada del 9 de agosto de 1945, la Unión Soviética atacó al ejército japonés en Manchuria y a las once de la mañana explotaba sobre Urakami, suburbio de Nagasaki, la bomba de Plutonio llamada "Fat Man" (hom

(32) Gran crónica de la Segunda Guerra Mundial, Anka Muhis- tein y otros. Madrid, 1966, segunda edición, Selecciones del Reader's Digest, tomo III, págs. 463 y 464.

(33) Obra anteriormente citada, págs. 466 y 467.

bre gordo) (34).

La bomba cayó justamente sobre la más grande fábrica de torpedos del Japón, pues Nagasaki era un centro de abastecimiento bélico para la marina y el ejército del imperio. La gran industria siderúrgica quedó totalmente destruida. A lo largo de los cinco kilómetros que medía la parte más poblada de la ciudad, no quedó nada en pie (35).

Sea cual sea el número de bajas en los bombardeos atómicos (se calculan aproximadamente 165,000 muertos y 60,000 heridos), es indiscutible que el uso de esta arma mortífera pasará a la historia como un hecho vergonzoso e inhumano que jamás deberá repetirse (36).

Así pues, el 2 de septiembre de 1945, a bordo del acorazado "Missouri", Japón firmaba su rendición incondicional a través de su ministro de relaciones, Mamoru Shigemitsu, y el representante del estado mayor y de todas las fuerzas armadas de su país, el general Joshijiro Umezu, con lo cual se daba fin a la Segunda Guerra Mundial (37).

-
- (34) 50 años de historia en Excélsior, Mario Rojas Avendaño. México, 1967, primera edición, Excélsior Compañía Editorial, pág. 221.
- (35) Obra anteriormente citada, pág. 221.
- (36) Obra anteriormente citada, pág. 221.
- (37) Obra anteriormente citada, pág. 223.

1.2.4. LA GUERRA FRÍA.

Durante la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos y la Unión Soviética habían procurado mantener a toda costa buenas relaciones como aliados. Sin embargo, una vez vencida Alemania, los soviéticos se hicieron amos absolutos de Europa - - Oriental, tratando de someterla a su sistema (38).

El regocijo que trajo consigo el final del conflicto dejó su lugar a la desconfianza y a la creciente tensión de la -- guerra fría (39).

A partir de ese momento, el principio rector de la política exterior estadounidense fue frenar el expansionismo comunista. Ese propósito parecía conseguido en Europa hacia 1950, - sin embargo, en los demás continentes, el final de los años cua-- renta y principios de los cincuenta vinieron marcados por una - agitación casi ininterrumpida (40).

A mediados de los años cincuenta, diez después de haber -- concluido la guerra, el mundo parecía en muchos aspectos tan -- tenso como en 1914 o 1939. Los Estados Unidos y la Unión Soviética

(38) Grandes acontecimientos del siglo XX, Nathaniel O. Abelson y otros. México, 1979, primera edición, Selecciones del Reader's Digest, pág. 342.

(39) Obra anteriormente citada, pág. 342.

(40) Obra anteriormente citada, pág. 342.

tica, provistos ambos de armas de aniquilación total, parecían encontrarse permanentemente al borde de una Tercera Guerra Mundial. Pero, pese al aumento del arsenal nuclear y al constante intercambio de amenazas y contraamenazas, las grandes potencias mundiales poseedoras de tecnología nuclear han podido evitar -- hasta nuestros días el desencadenamiento de una Tercera Guerra Mundial, que en caso de estallar significaría probablemente el fin de la humanidad (41).

"Se llegó a argumentar que la existencia misma de las armas nucleares se había convertido en elemento disuasor de la -- guerra total, y que la perspectiva de una mutua destrucción -- obligaba a las partes a actuar con mayor precaución. Al ofrecer al hombre armas de un poder apocalíptico, la era nuclear le proporcionaba también la mejor de las razones para no utilizarlas" (42).

(41) Grandes acontecimientos del siglo XX, Nathaniel O. Abelson y otros. México, 1979, primera edición, Selecciones del Reader's Digest, pág. 342.

(42) Obra anteriormente citada, pág. 342.

C A P I T U L O I I

CARRERA ARMAMENTISTA

2.1. LA PROLIFERACION VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS
ARMAS NUCLEARES.

Hemos visto como las dos superpotencias que rigen el mundo actual, Estados Unidos y la Unión Soviética, dejaron de ser aliados después de la Segunda Guerra Mundial, debido a acentuadas diferencias políticas que dieron como resultado la guerra fría, un conflicto de carácter no bélico que tuvo como fundamentos los ataques verbales y las sanciones económicas de un país a otro (43).

Desde entonces, las relaciones entre estos dos Estados se han ido deteriorando constantemente. Ambos países en lucha por imponer su ideología han llegado a violar la soberanía de los pueblos no alineados al aprovechar cualquier conflicto político de los mismos para intervenir tanto política como militarmente (44).

La ambición desmedida de estas superpotencias queda ampliamente reflejada en la carrera armamentista que sostienen, en la cual, se lleva a cabo una enorme producción de armas, cada vez más sofisticadas, buscando siempre superar los avances -

(43) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, S.A., pág. 39.

(44) Obra anteriormente citada, págs. 39 y 40.

tecnológicos del enemigo (45).

"Las razones por las cuales las naciones se arman son muchas. Históricamente, algunos países han tenido grandes marinas y enormes ejércitos que se mantenían listos para actuar en campañas militares de conquista. Otras naciones han desarrollado grandes fuerzas militares, como fuente de prestigio internacional. Sin embargo, la mayoría de los países se arman por lo que perciben como amenazas para su seguridad. Esas percepciones se basan, algunas veces, en interpretaciones precisas de la realidad objetiva. En otros casos, son el resultado de malentendidos, animosidad histórica y presiones económicas y burocráticas" (46).

Existen dos clases de proliferación de armas nucleares: la vertical, que está constituida por el desarrollo de nuevas armas de destrucción en masa y los aumentos en la cantidad de armas en los inventarios de las cinco potencias nucleares declaradas a saber: Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, Inglaterra y China; y por otra parte, la horizontal, la cual consiste en la difusión que hacen las superpotencias mencionadas a

(45) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, S.A., pág. 40.

(46) Obra anteriormente citada, pág. 40.

otras naciones de tecnología y armamento nuclear (47).

Ambas clases de proliferación están íntimamente ligadas en el sentido de que, cuanto más grandes se hagan los arsenales de las potencias nucleares, más probable será que otros países encuentren razones para iniciar sus propios programas de armas nucleares (48).

"Existen posiblemente ocho naciones (sin contar a Israel y la India, los cuales han desarrollado capacidades nucleares - muy avanzadas) que se encuentran al acecho de la tecnología nuclear y que se les conoce como "Países del umbral". Dentro de este grupo se incluye a Argentina, Brasil, Irak, Libia, Paquistán, Sudáfrica, Corea del Sur y Taiwan (49).

Algunas naciones industriales avanzadas como Canadá, la República Federal Alemana, Italia, Japón, los países bajos, Noruega, Suecia y Suiza, dominan también la tecnología nuclear, pero han declarado que no tienen interés en adquirir capacidad sobre el desarrollo de armas nucleares y por eso no se les suele incluir en este grupo" (50).

-
- (47) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, S.A., pág. 45.
 (48) Obra anteriormente citada, pág. 45.
 (49) Obra anteriormente citada, pág. 241.
 (50) Obra anteriormente citada, pág. 241.

El impulso más importante que se encuentra detrás de la proliferación continua de las armas nucleares es la competencia entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, quienes poseen el 95% de los arsenales del mundo. Dicha competencia se ha hecho más fuerte en el transcurso de estas tres últimas décadas, haciendo más difíciles los esfuerzos para el establecimiento de una buena relación política entre ellos (51).

"Parece existir un círculo vicioso: las tensiones políticas hacen que las negociaciones para limitar la carrera armamentista entre los estadounidenses y los soviéticos resulten más difíciles, mientras que la competencia armamentista que se produce, genera, a su vez, mayores tensiones políticas. En tanto sigue el ciclo, crecen los riesgos de que un día, la carrera de armas nucleares de Estados Unidos y la Unión Soviética dé como resultado una guerra" (52).

De acuerdo a lo anterior, queda claro que el primer paso a seguir para evitar un nuevo conflicto, que en este caso sería de carácter nuclear, es producir planes para reducir los armamentos mediante la puesta en práctica de ideas tales como la --

(51) Seguridad Mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, S.A., págs. 41 y 43.

(52) Obra anteriormente citada, pág. 43.

creación de zonas libres de armas nucleares, congelación de la producción de armas atómicas, cierre de establecimientos de investigaciones militares, renuncia al uso inicial de las armas nucleares y la reducción a la mitad de los arsenales existentes (53).

2.2. PRESUPUESTOS DE GASTOS MILITARES.

Los presupuestos de gastos militares se han visto incrementados dramáticamente en estos últimos años provocando que -- los gobiernos descuiden otros sectores de mayor interés en perjuicio de sus ciudadanos (54).

En conjunto, las naciones del mundo gastan cada año el equivalente a 650,000 millones de dólares en sus fuerzas armadas, que representan más de la vigésima parte de sus ingresos anuales totales. Tres cuartas partes de esa cifra corresponden a los países industrializados, sin que por ello los gastos militares de los países en vías de desarrollo carezcan de importancia y aumenten con rapidez. Esta cifra supera los ingresos tota-

(53) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, S.A., pág. 44.

(54) Obra anteriormente citada, pág. 27.

les de aproximadamente 1,500 millones de personas que viven en cincuenta de los países más pobres (55).

Lógicamente que al ser cada día más sofisticadas las armas, aumenta su precio. Para darse cuenta de la proporción de dicho gasto, mencionaremos que el precio de un avión de combate moderno sería suficiente para vacunar a 3,000,000 de niños, y el de un submarino nuclear con sus proyectiles dirigidos proporcionaría 100,000 años de servicios de enfermería para los ancianos (56).

A pesar de los inmensos gastos que se hacen con el fin de agrandar y modernizar los arsenales existentes, no se ha logrado el objetivo deseado consistente en la adquisición de seguridad. Por el contrario, únicamente ha provocado esta situación que aumente la tensión y desconfianza internacionales (57).

La mayor parte de los equipos militares se producen en unos cuantos países: Estados Unidos, Unión Soviética, Francia, Reino Unido y República Federal Alemana, que representan más --

(55) Seguridad Mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, S.A., pág. 27.

(56) Obra anteriormente citada, pág. 101.

(57) Obra anteriormente citada, pág. 102.

del 90% de la investigación militar mundial y del 80% de la exportación de armas (58).

Los países que importan la mayor cantidad de sus armas - utilizan menos trabajadores especializados y científicos en la producción militar; pero más divisas extranjeras para adquirir equipos militares (59).

Los militares usan ingresos del gobierno que podrían gastarse en otra forma, en salud, educación o mejorar la vida de los ciudadanos. En muchas naciones en desarrollo, esos sacrificios hacen aumentar las privaciones de sus habitantes. Incluso en los países en desarrollo de ingresos elevados, los gastos militares pueden bloquear el crecimiento económico y el desarrollo, perjudicando en esa forma las bases de una seguridad duradera (60).

2.3. NUEVAS ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA.

Nos referiremos a continuación a las nuevas armas de destrucción en masa desarrolladas por las grandes potencias en bus

(58) Seguridad Mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, pág. 41.

(59) Obra anteriormente citada, pág. 41.

(60) Obra anteriormente citada, pág. 101.

ca de la supremacía militar mundial sin medir realmente los catastróficos resultados que traería aparejados el uso de estas armas excesivamente nocivas, utilizando al planeta entero como campo de pruebas, violando el derecho que tienen las demás naciones del mundo de vivir en paz.

2.3.1. ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS.

Este tipo de armas fue utilizada por primera vez en 1912 en Francia para combatir a ciertas organizaciones de delincuentes. El éxito obtenido con el éster bromoacético (gas lacrimógeno) en esas operaciones policíacas indujo a los militares y políticos a utilizarlo contra las tropas alemanas en la Primera Guerra Mundial, lo cual fue un error, ya que en esa época, Alemania era la primera potencia industrial química del mundo y por esa misma vía podía responder con una fuerza inigualable (61).

Sucesivamente fueron utilizados diversos compuestos de Cloro, que producían asfixia (durante mucho tiempo el lenguaje popular se ha referido a la guerra química como "gases asfixiantes") (62).

(61) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 90.

(62) Obra anteriormente citada, pág. 90 y 91.

En 1917 apareció la temible Iperita, sustancia que produce espantosas ampollas en la piel, y que fue utilizada por primera vez en Yprés, Bélgica (63).

El Fosfógeno o Cloruro de Carbonilo (utilizado durante la guerra civil de Yemen en 1967), el Tabún, el Sarín y el Somanán, de fabricación alemana, el VX estadounidense y los gases no conocidos elaborados por los científicos militares soviéticos, actúan de forma más contundente que los utilizados en la Primera Guerra Mundial, ya que no existe nada que delate su presencia, ni olor ni explosiones de proyectiles, ni nubes artificiales, y bastan pequeñas concentraciones (10 mg/min/M3) para producir la muerte (64).

Por otra parte, el gas empleado inicialmente, el lacrimógeno, sigue siendo muy utilizado. Tal es el caso del gas CS, fabricado en Inglaterra y exportado a sesenta países, utilizado no sólo con fines de orden público, sino también en el campo de batalla, como en Vietnam (65).

Los militares han denominado guerra química al empleo de

-
- (63) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 91.
 (64) Obra anteriormente citada, pág. 92.
 (65) Obra anteriormente citada, pág. 92.

gases, y guerra bacteriológica o biológica, al uso de toxinas; sin embargo, los límites entre una y otra son difusos (66).

El mayor problema que existe con respecto a estas armas consiste en que nadie está seguro del punto en el cual se detendrían las enfermedades contagiosas, ni siquiera si sería posible detenerlas (67).

2.3.2. ARMAS NUCLEARES.

Las armas nucleares deben considerarse como armas estratégicas, capaces de bloquear o condicionar las acciones del enemigo, y no como armas tácticas, empleadas en el campo de batalla para resolver una situación concreta durante los enfrentamientos, debido a que se crearían problemas de contaminación inmediata y persistente en la zona y una lluvia radiactiva que harían imposible el avance de las mismas tropas que hubieran recurrido al uso de esas armas (68).

Los mortíferos ingenios nucleares se reservan sólo para los objetivos estratégicos como grandes ciudades, centros indus

-
- (66) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 93.
 (67) Obra anteriormente citada, pág. 93.
 (68) Seguridad Mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, pág. 238.

triales, arsenales o reservas de armas; estos objetivos permanecen continuamente bajo el control de los proyectiles dirigidos balísticos intercontinentales (ICBM), los cuales pueden ser lanzados desde tierra, mar o aire (69).

"Existen diferentes tipos de ingenios nucleares, cada uno con diferente potencial de aniquilación conforme ha avanzado la tecnología atómica:

- "1) LA BOMBA A.
- "2) LA BOMBA H.
- "3) LA BOMBA DE FISION-FUSION-FISION.
- "4) LA BOMBA DE COBALTO.
- "5) LA BOMBA DE NEUTRONES" (70).

1) Esta bomba está basada en la fisión rápida de combinaciones de materiales selectos, ya sea Uranio o Plutonio, provocando una explosión y una emisión de radiación. Fue utilizada contra el Japón con excelentes resultados a fines de la Segunda Guerra Mundial (71).

-
- (69) Seguridad Mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, pág. 238.
 - (70) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 50.
 - (71) Obra anteriormente citada, pág. 51.

2) Llamada también bomba de Hidrógeno. Su principio consiste en aprovechar la energía liberada al formarse elementos - pesados a partir de elementos livianos, en particular del Hidrógeno o de sus isotopos. Esta bomba puede llegar a ser 1,000 veces más poderosa que la bomba A (72).

3) Llamada también supersucia, ya que provoca una elevadísima contaminación radiactiva en la zona afectada por la explosión. Consiste en una bomba H. recubierta por una capa de - Uranio 238 que se fisiona bajo efecto de los veloces neutrones emitidos tras la explosión (73).

4) Consiste en una bomba H. recubierta de una capa de cobalto que, al romperse en partículas infinitesimales por la explosión, crea una enorme lluvia radiactiva de materiales de - - gran poder de emisión de rayos Gamma. Dicha radiación podría - llegar a afectar a un hemisferio completo (74).

5) El último logro en materia de armas nucleares lo constituye la bomba de neutrones, la cual se diferencia de todas -- las anteriores en el hecho de que no destruye la materia inanimada, es decir, las construcciones, los vehículos, las armas, -

(72) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, - primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 51.

(73) Obra anteriormente citada, pág. 51.

(74) Obra anteriormente citada, pág. 52.

etc., sino a los seres vivos exclusivamente, dejando a las ciudades desiertas y fácilmente apresables (75).

Haremos mención del equipo con que cuentan la OTAN y el Pacto de Varsovia para la transportación y lanzamiento de sus ingenios nucleares:

"OTAN: "PROYECTILES: Pershing IA, Pershing II, Lance, Minuteman II, Hades, Patriot y misiles terrestres M-X.
 "SUBMARINOS: Polaris A-3, Poseidón C-3, Trident C-4 y el Trident C-5 (en preparación).
 "AVIONES: B-1, B-52, FB-111, Vulcan 1, Mirage IIIe y Jaguar" (76).

"PACTO DE VARSOVIA:

"PROYECTILES: SS-3, SS-4, SS-5, SS-12, SS-18, SS-19 y los nuevos SS-20, SS-X-23 y SS-N-8.
 "SUBMARINOS: La mayor parte de los submarinos son de la clase delta (como los de Polaris o los Poseidón).
 "AVIONES: MIG-21 y MIG-25" (77).

-
- (75) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 52.
 (76) Obra anteriormente citada, págs. 47 y 48.
 (77) Obra anteriormente citada, págs. 48 y 49.

Existe actualmente un proyecto llamado "La guerra de las galaxias", que implica la posibilidad del empleo de los rayos - lasser para crear una barrera de protección nacional contra ataques nucleares, a base de neutralizar en el espacio, sin riesgo de explosión, los proyectiles militares (78).

Este proyecto podría significar para la humanidad un rayo de esperanza para evitar una guerra nuclear, ya que al contrarrestar los efectos de los misiles, los materiales radiactivos carecerán de valor militar y se abaratarían en beneficio -- del uso pacífico de la energía nuclear (79).

2.4. PELIGRO DE UNA GUERRA ATOMICA.

Hablar de una posible guerra mundial de carácter nuclear podría parecer futurista, mas la realidad es otra. Desde 1945_ en que se produjo la primera explosión atómica, se han sucedido 1,486 de estas detonaciones hasta el año de 1984. Es decir, -- que en los casi cuarenta años de existencia de la era atómica, -- se han producido en promedio la increíble cantidad de 37.15 ex-

(78) Periódico Novedades, #15,851, año XLVIII, jueves dos de mayo de 1985, Novedades Editores, pág. 3.
(79) Publicación anteriormente citada, pág. 3.

plosiones nucleares en cada uno de esos años, lo que significa_ que vivimos en una guerra atómica permanente (80).

¿Qué pasaría en caso de una guerra nuclear total? ¿Cuáles serían las consecuencias que traería consigo? ¿Sobreviviríamos?. A continuación daremos respuesta a estas y muchas - - otras incógnitas al respecto.

2.4.1. DESARROLLO DE UN POSIBLE ATAQUE NUCLEAR.

Tanto la OTAN como el Pacto de Varsovia han dado a conocer la estrategia que seguirían en caso de estallar una Tercera Guerra Mundial. Los países del Pacto de Varsovia aseguran que_ el iniciador del conflicto será la OTAN, pero para de quien -- para la iniciativa, su ejército practicará la ofensiva a ultranza (81).

El campo de operaciones por el que penetrarían las divisiones soviéticas, poderosamente blindadas y dotadas de armas - atómicas y químicas, sería la llanura norte de Alemania rumbo a la región del Rhur a una velocidad de avance de las columnas de 100 kilómetros por día, combatiendo sin descanso las veinticu-

(80) Periódico Novedades, #15,851, año XLVIII, jueves dos de mayo de 1985, Novedades Editores, pág. 3.

(81) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, - primera edición, Salvat Editores, S.A., págs. 68 y 69.

tro horas, en una ofensiva con una duración de diez días (82).

Antes de agotar ese plazo, los dirigentes soviéticos consideran que ya se habrían producido acontecimientos esenciales tales como la rendición de uno de los bandos, aceptación de un alto al fuego en la línea alcanzada o el desencadenamiento de una represalia nuclear estratégica (83).

Para realizar esta ofensiva con éxito, la Unión Soviética cuenta fundamentalmente con la actuación de sus tanques modernos, que ofrecen suficiente protección contra las radiaciones y las grandes temperaturas atómicas y que gracias a su masa pueden absorber fácilmente el impacto de la onda de choque de la explosión y proteger de los materiales y fragmentos proyectados por la misma (84).

En una supuesta Tercera Guerra Mundial, la misión más importante de la aviación soviética sería el transporte de tropas a la retaguardia aliada, cuyo objetivo sería atacar las comunicaciones, puentes, aeropuertos, depósitos y puestos de mando o puntos en que su acción pudiera entorpecer las operaciones de -

-
- (82) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., págs. 69 y 70.
(83) Obra anteriormente citada, pág. 70.
(84) Obra anteriormente citada, pág. 70.

la OTAN (85).

Por su parte, la OTAN pretendería resistir justamente -- esos diez días, al cabo de los cuales, la gran debilidad del -- sistema soviético se materializaría por la falta de medios lo-- gísticos, mientras que la sólida línea de suministros de la OTAN se mantendría firme (86).

"Si los ejércitos occidentales lograsen resistir esos -- diez días, aún a costa de ceder grandes extensiones de terreno_ y con graves pérdidas, la aportación de los refuerzos y medios_ desde los Estados Unidos junto con el agotamiento de las reservas avanzadas del enemigo, determinarían, en primer lugar, nivelar la situación y luego, contraatacar" (87).

Los militares occidentales opinan que el uso de ingenios militares atómicos es inevitable. Las probabilidades de mantenerse durante esos diez días no presentan suficientes garantías y, por tanto, es necesario asegurar la resistencia con disparos atómicos (88).

-
- (85) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, - primera edición, Salvat Editores, S.A., págs. 71 y 73.
(86) Obra anteriormente citada, pág. 77.
(87) Obra anteriormente citada, pág. 77.
(88) Obra anteriormente citada, págs. 78 y 79.

En tal caso, los estrategas sostienen la posibilidad de que los ataques nucleares se hagan exclusivamente en contra de objetivos militares, respetando a las poblaciones civiles, sin embargo, esto es imposible de predecir (89).

El primer continente afectado por el uso de las armas atómicas sería Europa, y en caso de que el conflicto cobrara mayor magnitud se convertiría probablemente en una batalla intercontinental al iniciarse el intercambio de misiles entre Estados Unidos y la Unión Soviética contra sus instalaciones militares mutuas (90).

En el Primer Congreso Internacional de Médicos para la prevención de la guerra nuclear, realizado del 20 al 25 de marzo de 1981, se llegó a la conclusión de que "Incluso conforme a las suposiciones más favorables, aparentemente morirían entre dos y veinte millones de europeos. Se producirían daños muy extensos en la economía de las zonas afectadas y habría un riesgo elevado de cien millones de muertes en el caso de que la guerra tuviera una escalada hacia las ciudades mismas" (91).

El grupo de expertos de las Naciones Unidas llegó a la -

-
- (89) La guerra y el desarme, Juan P. Prats. Barcelona, 1973, primera edición, Salvat Editores, S.A., pág. 79.
 (90) Obra anteriormente citada, pág. 79.
 (91) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, pág. 89.

conclusión de que habría de cinco a seis millones de bajas civiles, debido a los efectos inmediatos de la explosión misma, como mínimo, un millón cien mil civiles más por los efectos de la radiación y muchos millones más sufrirían los efectos de la guerra nuclear. Cabe hacer notar que esta estimación presupone el uso preciso y comprobado del menos del veinte por ciento de los arsenales nucleares emplazados en Europa (92).

En caso de que comenzaran las hostilidades entre Estados Unidos y la Unión Soviética directamente, el mundo entero se vería envuelto en el holocausto final, ya que el sentimiento se interpondría a la lógica y se llevaría a cabo un ataque nuclear total del cual ningún país se libraría, y el planeta se vería convertido en un gigantesco cementerio nuclear (93).

2.4.2. CONSECUENCIAS DE UNA GUERRA TOTAL.

En un discurso pronunciado en Estrasburgo, el 11 de mayo de 1979, el almirante de flota, Earl Mountbatten of Burma, planteaba el siguiente dilema: "Y cuando todo concluya, ¿Cómo será el mundo?. Ya no existirían nuestros hogares ni nuestros principales edificios. Los miles de años necesarios para desa

(92) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof -- Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, pág. 90.

(93) Obra anteriormente citada, págs. 90 y 91.

rrollar nuestra civilización serían vanos. No se podría esperar ayuda, porque los pocos supervivientes mutilados de cualquier ciudad no podrían acudir a las ciudades vecinas. De todos modos, no quedarían vecinos ni poblaciones cercanas. No habría ayuda ni esperanza" (94).

Las consecuencias que traería consigo una guerra nuclear total serían catastróficas; en cuanto a la ecología podemos señalar que la guerra atómica a gran escala inyectaría grandes cantidades de óxido de Nitrógeno a la atmósfera superior erosionando la capa de Ozono de la estratosfera, que protege a la Tierra contra el exceso de rayos ultravioleta, produciendo el aumento de diversos tipos de cáncer en las plantas y animales. Los científicos han sugerido que los daños a la capa de Ozono tendrían efectos permanentes en el planeta, descartando toda posibilidad de que la vida perdurara (95).

Suponiendo que la vida siguiera en el planeta, dentro de las consecuencias políticas encontraríamos que los supervivientes no respetarían ya ninguna institución política ni confiarían en sus gobernantes nunca más, y con justa razón, pues los

(94) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, pág. 93.

(95) Obra anteriormente citada, pág. 94.

gobiernos serían los directos responsables del caos que reinaría, dando lugar a una total anarquía (96).

Lógicamente, se producirían cambios drásticos en la sociedad, ya que los traumas psicológicos de la guerra podrían - - afectar la conducta de los seres humanos de una manera impredecible. Por supuesto, la economía de los países se desplomaría completamente al quedar suspendidas todas las importaciones y exportaciones y demás operaciones de comercio (97).

El golpe final sería dado por la total falta de comunicaciones y transportes, que dejarían incomunicados a los supervivientes, quienes, faltos de todos los servicios, quedarían desamparados y con nulas posibilidades de sobrevivir (98).

Es difícil establecer con seguridad las consecuencias de un ataque nuclear total, ya que el mundo nunca ha conocido una destrucción tan grande y rápida como la que augura el uso de ingenios atómicos. Ni los más grandes sabios han logrado dar una explicación completa de la situación de la Tierra en una configuración de tal magnitud.

(96) Seguridad mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, págs. 94 y 95.

(97) Obra anteriormente citada, pág. 95.

(98) Obra anteriormente citada, pág. 95.

C A P I T U L O I I I

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

3.1. ORIGENES.

La idea de la unión jurídica del mundo se plasmó en la idea de la organización del mundo. Pero fue Dante el primero que se la representó como una "Comunidad organizada de Estados" (99).

Dante concibe ya a la organización mundial no como se hiciera antes, es decir, bajo la forma de un imperio unitario, sino de tal manera que los distintos reinos y repúblicas conserven su independencia y leyes propias, aunque sometién dose a la dirección y la jurisdicción del monarca universal. El monarca de Dante no es señor absoluto, sino meramente el defensor del derecho y de la paz (100).

Pocos años más tarde, el legista francés Pedro Dubois -- (1250-1323) recoge la idea de la organización internacional fundándola, no en un monarca universal, sino en la institución de una asamblea permanente de Estados. El proyecto prevé ya sanciones contra aquellos Estados que agredieran a un miembro de la confederación, pero Dubois no pensaba en una confederación -

(99) Derecho Internacional Público, Alfred Verdross. Madrid, - 1980, sexta edición, Biblioteca Jurídica Aguilar, pág. - 26.

(100) Obra anteriormente citada, pág. 27.

universal, sino en una europea. Tampoco se trata de una organización que tienda a la paz; antes bien, la inspira una finalidad bélica, puesto que su cometido principal era la reconquista de la tierra santa de manos del infiel, como lo indica el título de su obra: "De recuperatione terrae sactae" hacia 1305 - - (101).

A la misma finalidad tendía el proyecto de federación europea que redactó el abogado francés Marini en 1461 (102).

Pero el primero proyecto de organización pacífica universal sobre una base federativa no surge hasta la publicación en 1623 del libro titulado "Le nouveau cynée ou discours des - - occasions et moyens d'establir une paix générale et la Liberté - du commerce par tout le monde" (El nuevo discurso de las ocasiones y modos de establecer una paz general y la libertad de comercio por todo el mundo) de Emerico Crucé, el cual está inspirado en un pacifismo absoluto. La idea del pacifismo organizador fue recogida más tarde por William Penn (1644-1718) en su proyecto "Para una paz presente y futura en Europa", publicada en 1693 (103).

(101) Derecho Internacional Público, Alfred Verdross. Madrid, - 1980, sexta edición, Biblioteca Jurídica Aguilar, pág. - 28.

(102) Obra anteriormente citada, pág. 28.

(103) Obra anteriormente citada, pág. 28.

Jeremías Bentham dió en su proyecto: "de paz universal y permanente" publicada en 1789, más importancia a los factores - morales que a las medidas coercitivas (104).

El pacifismo organizador culmina con la doctrina de - - Kant, plasmada en su obra "Sobre la paz perpetua", y en la cual propone la creación de una sociedad de naciones con un congreso permanente de Estados, cuya tarea ha de consistir en la resolución pacífica de todos los litigios internacionales (105).

Así fue como se desarrolló de Dubois a Kant la poste- - rior creación de la Liga de Naciones o Sociedad de Naciones en el año de 1919 (106).

3.2. LA LIGA DE NACIONES.

La naturaleza social del hombre lo impulsa a agruparse - con sus demás congéneres en una sociedad con el afán de alcanzar su fin último. Así, de la misma manera, los Estados requie- ren unirse para lograr sus propios fines. Es a través de una -

(104) Derecho Internacional Público, Alfred Verdross. Madrid, - 1980, sexta edición, Biblioteca Jurídica Aguilar, pág. - 29.

(105) Obra anteriormente citada, pág. 29.

(106) Obra anteriormente citada, pág. 29.

organización general de los Estados como pueden alcanzarse los postulados del Derecho de Gentes, que son sencillamente los de lograr una convivencia pacífica y ordenada de todos los pueblos. La regla del Derecho puede ser establecida de mejor manera y más claramente en una comunidad organizada que en una simple agrupación de Estados actuando independientemente (107).

No fue sino hasta finales de la Primera Guerra Mundial - cuando surgió de los movimientos pacifistas el primer intento para crear una organización internacional de tipo universal: La Liga de Naciones, mejor conocida como Sociedad de Naciones - - (108).

El movimiento para la creación de la Liga de Naciones es de origen inglés, pues en febrero de 1915 ya había aparecido en la Gran Bretaña un esquema de organización de una liga para evitar la guerra, que algo más tarde habría de encontrar eco en -- los Estados Unidos con el presidente Wilson, que si bien no fue el creador de la Sociedad de Naciones, resultó uno de sus protagonistas, pues el prestigio de Wilson fue decisivo para la configuración de ella (109).

(107) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, dé cima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 281.

(108) Obra anteriormente citada, pág. 281.

(109) Obra anteriormente citada, pág. 283.

El pacto que creaba la Sociedad de Naciones fue finalmente adoptado el 28 de abril de 1919 formando parte del tratado de paz de Versalles (110).

Los fines principales de la Sociedad de Naciones, establecidos en el preámbulo del pacto anteriormente señalado, eran los de promover la cooperación internacional y de lograr la paz y la seguridad internacionales, sin pasar por alto su reservada función consistente en ser la encargada de revisar los tratados que se llevaran a cabo (111).

La Liga de Naciones logró avances considerables que sirvieron de pauta para llegar a los intentos de solución de la -- época actual; y sirvió como un gran centro de conferencias internacionales que facilitaron el entendimiento en muchas áreas, y permitió la continuidad de esa organización (112).

Pero lo principal es que, pese a su discutido fracaso, - la Sociedad de Naciones demostró la necesidad de que exista una organización internacional de Estados, de carácter universal, - quedando con eso justificada su corta existencia (113).

(110) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, dé cima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 283.

(111) Obra anteriormente citada, pág. 284.

(112) Obra anteriormente citada, págs. 287 y 288.

(113) Obra anteriormente citada, pág. 288.

3.3. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 18 de abril de 1946 la asamblea de la Sociedad de Naciones celebró su última reunión. En realidad, desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial se había comprendido que la Sociedad estaba condenada a la desaparición, y que era necesario proceder no sólo a una simple reestructuración de la organización, sino a crear una nueva que viniera a superar los defectos que habían hecho inservible a la primera. El 31 de julio de 1947, la Sociedad de Naciones dejó de existir jurídicamente, y todos sus bienes fueron transferidos a la Organización de Naciones Unidas, según lo estipulado en una serie de acuerdos concluidos entre las dos organizaciones en los meses de abril, julio y agosto de 1946 (114).

Para buscar los antecedentes de la Organización de Naciones Unidas podemos remitirnos a la Carta del Atlántico, de fecha 14 de agosto de 1941, y a la Declaración de las Naciones Unidas, hecha el 10. de enero de 1942; pero como el pilar de esta organización debemos señalar la Conferencia de Moscú, celebrada del 19 al 30 de octubre de 1943. Como resultado de esa conferencia, las cuatro potencias participantes (Estados Uni-

(114) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. México, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 139.

dos, la Unión Soviética, Gran Bretaña y la China) publicaron el 10. de noviembre siguiente la llamada Declaración de Moscú, en la que se hablaba de "la necesidad de establecer en la fecha -- más temprana posible una organización internacional general basada en la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz" (115).

Del 25 de abril al 26 de junio de 1945, se reunió en San Francisco la Conferencia de las Naciones Unidas sobre organización internacional. El resultado fue la firma de la Carta de las Naciones Unidas por los cincuenta Estados participantes y Polonia, que aunque firmó la Carta el 15 de octubre de ese mismo año, se le dió el privilegio de miembro originario. En la misma conferencia se aprobó el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y fue adoptado como anexo de la Carta (116).

Los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas enunciados en la Carta son los siguientes:

- "1) Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- "2) Fomentar entre las naciones relaciones de amistad.
- "3) Realizar la cooperación internacional en la solución

(115) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. México, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 140.

(116) Obra anteriormente citada, págs. 140 y 141.

de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y el desarrollo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

"4) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes" (117).

Asimismo, la Carta establece que los Estados Miembros -- son soberanos e iguales, y estipula que las Naciones Unidas no podrán intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, excepto cuando actúen (siempre a través del Consejo de Seguridad) para mantener o restaurar la paz internacional (118).

Entre las obligaciones que impone la Carta a los Estados Miembros se encuentran el compromiso de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos, abstenerse de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra otros Estados y a prestar ayuda a la Organización en cualquier medida que adopte de conformidad con ella (119).

La Organización de las Naciones Unidas constituye un foro donde los representantes de la mayoría de los países del mun

(117) Derecho Internacional, César Sepúlveda, México, 1979, dé cima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 519.

(118) Obra anteriormente citada, pág. 520.

(119) Obra anteriormente citada, pág. 521.

do pueden exponer libremente una amplia variedad de cuestiones mundiales. Por supuesto que la autoridad y eficacia de la Organización dependen de la voluntad colectiva de los pueblos y gobiernos que la apoyan (120).

Un mundo pacífico es hoy el objetivo supremo de las Naciones Unidas, como lo era cuando la Organización fue fundada en las últimas semanas de la Segunda Guerra Mundial. Unidas -- contra la Alemania nazi y sus aliados, las naciones fundadoras estaban determinadas a que esa matanza y sufrimiento jamás se repitieran (121).

En la Carta, los pueblos de las Naciones Unidas expresan su resolución de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que ha infligido a la humanidad demasiados sufrimientos. Para realizar este propósito, se comprometen a vivir en paz como buenos vecinos, a unir sus esfuerzos para el mantenimiento de la paz y la seguridad, y a asegurar que no se usará la fuerza armada sino en pro del interés común. Cualquier Estado puede ser miembro de las Naciones Unidas a condición de estar dispuesto a aceptar las obligaciones contenidas en la Carta y ser capaz de cumplirlas (122).

(120) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, dé cima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 522.

(121) Obra anteriormente citada, pág. 517.

(122) Obra anteriormente citada, págs. 517, 518 y 519.

Los Órganos de las Naciones Unidas han seguido concen- - trando su atención en el logro de estos objetivos y han adoptado muchas medidas encaminadas a resolver controversias internacionales y a restablecer condiciones de paz (123).

En virtud de la Carta, es el Consejo de Seguridad el que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General, por su parte, es está facultada para considerar los principios generales de cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para formular recomendaciones sobre esas cuestiones. También ha aprobado recomendaciones de carácter general encaminadas a reducir la tirantez internacional y a fortalecer la paz y la amistad entre las naciones (124).

Antes de hablar de los organismos regionales, es de suma importancia referirse a la O.I.E.A., pues a este organismo se le ha asignado un papel limitado pero esencial en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares (125).

(123) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, décima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 519.

(124) Obra anteriormente citada, pág. 520.

(125) Boletín del O.I.E.A., vol. 24, #1, marzo de 1982, división de información pública de la O.N.U., pág. 7.

La O.I.E.A. (Organismo Internacional de Energía Atómica) fue creada el 29 de julio de 1957 y tiene su sede en Viena; funciona como una organización intergubernamental autónoma, bajo la protección de la O.N.U. (126).

En sus casi 28 años de existencia y desde sus comienzos, ha servido como un centro para el cambio internacional de información sobre las cuestiones relativas a la energía nuclear - - (127).

Su estatuto le fija un mandamiento en otros dos aspectos: fomentar la formación de hombres de ciencia y expertos; y desarrollar las normas internacionales necesarias para conseguir la seguridad de la energía nuclear. Se ha encargado también al Organismo que asigne globalmente sus recursos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las regiones en desarrollo (128).

"Gracias a la amplia gama que representan sus miembros, puede funcionar como centro de contacto y de intercambio entre Oriente y Occidente, Norte y Sur" (129).

(126) Boletín del O.I.E.A., vol. 24, #1, marzo de 1982, división de información pública de la O.N.U., pág. 7.

(127) Obra anteriormente citada, pág. 8.

(128) Obra anteriormente citada, pág. 8.

(129) Obra anteriormente citada, pág. 9.

3.4. LOS ORGANISMOS REGIONALES.

A estos organismos se refiere el artículo 52 de la Carta, al señalar que nada en ella se opone "a la existencia de -- acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los - asuntos relativos al mantenimiento de la paz y seguridad inter- nacionales y susceptibles de acción regional" (130).

Con respecto al problema del regionalismo debemos acla-- rar qué se entiende por tal. Según César Sepúlveda, se compren- de por regionalismo "la acción internacional homóloga de un gru- po de Estados con vecindad geográfica, que poseen un cierto in- terés internacional común, y que tiene determinadas caracterís- ticas de afinidad. Cuando se unen por un pacto para la resolu- ción de un problema que afecta a varios de ellos, surge lo que_ se llama un acuerdo regional" (131).

Una vez aclarada la cuestión del regionalismo, nos refe- riremos a los organismos más sobresalientes dentro de nuestro - tema.

-
- (130) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. Mé- xico, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 163.
- (131) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, dé- cima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 341.

3.4.1. LA EURATOM.

La EURATOM (Comunidad Europea de Energía Atómica) fue -- creada en Roma en 1957 por los seis integrantes de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero) que son: Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Holanda y Luxemburgo (132).

Los propósitos de la EURATOM son los de favorecer las -- condiciones para el establecimiento y el desarrollo de las industrias nucleares pacíficas en los países miembros, es decir, -- el origen de esta organización y su razón de ser pueden encontrarse en el hecho de que los economistas y los científicos han calculado que en un futuro más o menos próximo, Europa se encontrará con una gran escasez de energía. De ahí que fuera necesario crear la EURATOM, para estar en posibilidad de reemplazar -- las fuentes tradicionales de energía por la energía atómica, -- cuando aquellas llegaran a ser insuficientes (133).

3.4.2. LA OTAN.

La OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) -- viene a ser consecuencia del pacto de Bruselas y consiste en un

(132) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. México, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 168.

(133) Obra anteriormente citada, pág. 168.

pacto de defensa colectiva. Este tratado fue firmado el 4 de abril de 1949 por Alemania Occidental, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Luxemburgo, Islandia, Italia, Noruega, Portugal, Turquía, Estados Unidos y Canadá (134).

La OTAN es básicamente una organización militar, apoyada en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que en cierta forma permite también que la autodefensa se ejerza colectivamente, en una acción regional común para repeler una agresión a uno o varios de los miembros del grupo regional (135).

Esta organización se encuentra dividida en tres comandancias: 1) Comandancia del Atlántico Norte, 2) Comandancia Europea y 3) Comandancia del Canal de la Mancha. Las razones por las cuales el comandante en jefe de las fuerzas armadas de la OTAN resulta ser casi siempre un general estadounidense son obvias, ya que la constitución de la Organización hace notar claramente en sus artículos la participación extrema de los Estados Unidos como líder de la organización (136).

A mediados de los años sesenta, la OTAN sufrió una cri-

(134) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, de
cima edición, Editorial Porrúa, S.A., págs. 341 y 342.

(135) Obra anteriormente citada, pág. 342.

(136) Obra anteriormente citada, pág. 342.

sis interna, ya que los Estados Unidos comenzaron a monopolizar las armas atómicas, trayendo consigo la reclamación de todos -- los demás miembros, en especial de Francia. Más tarde, esta -- protesta se convirtió en un mensaje del presidente francés Charles de Gaulle, donde anunciaba el retiro de su país como miembro de la organización en 1966. Esto provocó que todos los campos militares y de entrenamiento establecidos en Francia tuvieran que ser cambiados de localización (137).

Debido al problema anterior, las tensiones en Europa se hicieron más fuertes, incrementando así la desconfianza y la -- aceleración de la carrera armamentista entre las potencias nucleares (138).

A petición del gobierno francés, la sede de la organización se trasladó de París a un lugar cercano a Bruselas. Actualmente Francia mantiene una colaboración muy limitada con la Organización (139).

La OTAN ha fracasado en su papel de reductor de la carre

(137) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, dé cima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 343.

(138) Obra anteriormente citada, pág. 343.

(139) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. Mé xico, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 165.

ra armamentista, ya que su miembro más poderoso, Estados Unidos, mantiene hasta la fecha una competencia desmedida contra la Unión Soviética en busca de la supremacía nuclear (140).

3.4.3. LA ORGANIZACION DEL TRATADO DE VARSOVIA.

Esta Organización surgió en contraposición del Pacto del Atlántico y de su Organización, la OTAN (141).

El Tratado de Varsovia fue firmado el 14 de mayo de 1955 en Moscú por las potencias europeas del bloque oriental, es decir, por la Unión Soviética, Albania, Bulgaria, Hungría, República Democrática Alemana, Polonia, Rumania y Checoslovaquia, y consiste en un pacto de amistad, cooperación y asistencia mutua (142).

Entre otras obligaciones establece la de celebrar consultas en caso de amenazas de agresión a cualquiera de los países miembros, y de asistencia militar en caso de agresión armada -- (143).

(140) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. México, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 165.

(141) Obra anteriormente citada, pág. 169.

(142) Obra anteriormente citada, pág. 169.

(143) Obra anteriormente citada, pág. 169.

Para asegurar la aplicación del Tratado se creó una comisión política consultiva, formada por un representante del gobierno de cada uno de los Estados signatarios; además, se estableció un comando unificado de todas las fuerzas armadas de los Estados participantes del Tratado (144).

En la actualidad, el Pacto de Varsovia ya no existe, - - puesto que estaba programado para una duración de veinte años - (1955-1975) (145).

En virtud de sus fines políticos, a la Unión Soviética - no le era conveniente la guerra fría que sostenían las dos Organizaciones (OTAN y Pacto de Varsovia) y para esto propuso varias veces ante la O.N.U. y a la misma OTAN la abolición de ambas Organizaciones (146).

Cuando estallaron las revoluciones en 1958 en Hungría y Polonia, la Unión Soviética intervino enviando tropas a estos países, pasando por alto la soberanía de ellos, y con la salida de Albania de la Organización en 1962, el Pacto de Varsovia fue perdiendo importancia hasta su desaparición (147).

-
- (144) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. México, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 169.
- (145) Obra anteriormente citada, pág. 170.
- (146) Obra anteriormente citada, pág. 170.
- (147) Obra anteriormente citada, pág. 170.

3.4.4. EL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA.

La creación del Consejo de Ayuda Mutua Económica - - - (COMECON) fue decidida en enero de 1949 en una reunión celebrada en Moscú, por los representantes de la Unión Soviética, Bulgaria, Checoslovaquia, Polonia, Hungría y Rumania. Posteriormente se admitió a Albania y la República Democrática Alemana. No fue sino hasta 1962 cuando se agregó al grupo a Mongolia y - en 1972 a Cuba (148).

Esta Organización ha funcionado de modo regular desde su creación con el propósito de desarrollar la cooperación económica entre los países miembros a través de la división socialista del trabajo y asegurar el fortalecimiento de la paz internacional (149).

3.4.5. LA SEATO.

La SEATO (Organización del Tratado del Sudeste Asiático) surgió del tratado de fecha 8 de septiembre de 1954, llamado -- "Pacto de Manila", en el cual se establecía una alianza para lu

(148) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. México, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 169.

(149) Obra anteriormente citada, pág. 170.

char contra la subversión y la infiltración comunista en esa zona (150).

Esta Organización, actualmente desmantelada, tenía su sede en Bangkok, y estaba integrada por los siguientes países: Estados Unidos, Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda, Tailandia, Filipinas, Pakistán y Francia (151).

3.4.6. LA ANZUS.

La ANZUS (sigla de Australian, New Zealand y United - States) es la denominación que se le da a la alianza de defensa colectiva y de ayuda mutua suscrita por Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos en la ciudad de San Francisco en el año de 1951 (152).

Su propósito original fue la defensa del Océano Pacífico ante una eventual agresión del Japón sobre esa zona, lo que resultaba impracticable dado el grado de dependencia que tiene Japón de los Estados Unidos (153).

-
- (150) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, 2ª edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 380.
(151) Obra anteriormente citada, pág. 380.
(152) Obra anteriormente citada, pág. 379.
(153) Obra anteriormente citada, pág. 379.

Puede decirse que la ANZUS fué una filial de la SEATO -- (154).

3.4.7. EL OPANAL.

Luego de que, en el año de 1969, el Tratado de Tlatelolco entró en vigencia para los primeros once Estados que lo ratificaron, se constituyó y comenzó a funcionar el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina -- (OPANAL), que es de acuerdo con el artículo 28, párrafo 3, de dicho Tratado, el Organismo intergubernamental regional establecido para regular el proceso de su aplicación y, en especial, de su sistema de control (155).

El OPANAL interviene activamente en el proceso de negociación de los acuerdos de salvaguardias entre los países Latinoamericanos y el OIEA, asistiendo y asesorando a los Estados -- que lo deseen (156).

El OPANAL y el OIEA están vinculados por un amplio Acuerdo de Cooperación, firmado el 3 de octubre de 1972. Existe así

-
- (154) Derecho Internacional, César Sepúlveda. México, 1979, décima edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 379.
 (155) Desarme, Revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., págs. 46 y 47.
 (156) Publicación anteriormente citada, pág. 52.

mismo un Acuerdo de Cooperación entre el OPANAL y la OLADE (Organización Latinoamericana de Energía), firmado el 10 de marzo de 1980 (157).

"El camino iniciado para que el Tratado de Tlatelolco -- juegue un papel significativo en la importante e impostergable_ cuestión del uso pacífico de la energía nuclear en la América - Latina y para que el OPANAL sea el centro de planificación y -- coordinación regional en la materia, abre perspectivas de muy - particular interés" (158).

3.5. PRINCIPALES CONFERENCIAS, TRATADOS Y DECLARACIONES EN MATERIA DE DESARME.

En total se han concertado unos 20 acuerdos multilaterales y bilaterales de regulación de armamentos y de desarme, que han ayudado a impedir que la carrera armamentista se extienda a nuevas zonas, como el espacio ultraterrestre y a reducir el peligro del estallido de una nueva guerra (159).

(157) Desarme, Revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 54.

(158) Publicación anteriormente citada, pág. 55.

(159) Publicación anteriormente citada, pág. 5.

Para el desarrollo del presente inciso seguiremos un orden cronológico de los principales acontecimientos internacionales en la esfera del desarme.

1) PROTOCOLO RELATIVO A LA PROHIBICION DEL EMPLEO EN LA GUERRA DE LOS GASES ASFIXIANTES, TOXICOS O SIMILARES Y DE MEDIOS BACTERIOLOGICOS: Fue firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925 y surge de la necesidad de evitar una guerra química o bacteriológica, tal y como ocurrió en la Primera Guerra Mundial, en donde fueron utilizadas por primera vez estas terribles armas, por su carácter excesivamente nocivo (160).

2) CONFERENCIA DE GINEBRA: Iniciada el 2 de febrero de 1932 entre la Sociedad de Naciones, los Estados Unidos y la Unión Soviética. En esta conferencia se trató de negociar el desarme internacional, pero se disolvió cuando Alemania exigió rearmarse y abandonó la Sociedad de Naciones en 1933 (161).

3) TRATADO NAVAL DE LONDRES: De 25 de marzo de 1936, que es en muchos aspectos una réplica del Tratado naval de Londres de 1930, en el cual se trataba de reglamentar los equipos mili-

(160) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información de la O.N.U., pág. 5.

(161) Publicación anteriormente citada, pág. 5.

tares marítimos. Este Tratado fue aceptado por un gran número de Estados, sin embargo, no fue respetado en el curso de la Segunda Guerra Mundial (162).

4) CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE PROBLEMAS DE LA GUERRA Y LA PAZ: Celebrada en México, de febrero a marzo de 1945, de la cual saldrían sesenta y un resoluciones sobre una amplia gama de cuestiones de carácter político, jurídico, etc. (163).

5) CONFERENCIA DE BANDUNG: Celebrada en abril de 1955 -- por los países que se declararon neutralistas durante la guerra fría. En esta conferencia se abogó principalmente por el desarme general y la prohibición de todo tipo de armas nucleares - - (164).

6) TRATADO SOBRE LA ANTARTIDA: Celebrado en Washington - el 10. de diciembre de 1959, en el cual se prohíbe la realización de cualquier tipo de actividad militar en esa zona (165).

7) TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EL ESPACIO ULTRATERRESTRE Y BAJO EL AGUA: Fir-

(162) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información de la O.N.U., pág. 6.

(163) Publicación anteriormente citada, pág. 6.

(164) Publicación anteriormente citada, pág. 6.

(165) Publicación anteriormente citada, pág. 7.

mado en Moscú el 5 de agosto de 1963, cuya finalidad es la búsqueda de una cesación completa de los ensayos de armas atómicas con miras a lograr un desarme general y completo (166).

8) TRATADO SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, INCLUSO LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES: Adoptado en el seno de las Naciones Unidas por la Asamblea general el 19 de diciembre de 1966, y firmado el 27 de enero de - - 1967. Entre los aspectos más importantes de este Tratado cabe resaltar los siguientes: la prohibición de colocar armas nucleares en el espacio ultraterrestre, la responsabilidad por daños causados por objetos lanzados al espacio y la reglamentación de las comunicaciones espaciales (167).

9) TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES - EN LA AMERICA LATINA (TRATADO DE TLATELOLCO): Firmado en México el 14 de febrero de 1967, constituye el primer ejemplo de una zona libre de armas nucleares en una región poblada del mundo. Hablaremos más detalladamente de este Tratado en el capítulo correspondiente a las aportaciones de México en favor de la paz mundial (168).

(166) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información de la O.N.U., pág. 7.

(167) Publicación anteriormente citada, pág. 7.

(168) Publicación anteriormente citada, pág. 8.

10) TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES: de lo.de julio de 1968, que entró en vigor en 1970, y en virtud del cual, las potencias nucleares se comprometen a no traspasar a terceros Estados armas atómicas, mientras que los Estados que no poseen armas nucleares se comprometen a no recibir ni fabricar esas armas. En la actualidad, hay unos 115 Estados partes en este Tratado (169).

11) CONFERENCIAS SALT I Y SALT II: SALT son las siglas con las que se denominan a las pláticas realizadas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de armas estratégicas (Strategic Arms Limitation Talks), iniciadas el 17 de noviembre de 1969; en dichas conversaciones, las dos potencias líder en materia nuclear, han tratado de llegar a un acuerdo referente a una cantidad límite de los arsenales nucleares, con el fin de irlos disminuyendo con el propósito último de hacerlos desaparecer. El Tratado SALT II fue firmado el 18 de junio de 1979 por James Carter, presidente de los Estados Unidos en aquel entonces y el fallecido titular del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Leonid Brezhnev (170).

12) DECLARACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU SOBRE -

(169) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 9.

(170) Publicación anteriormente citada, págs. 9 y 10.

EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: Aprobada en - 1970, y en la que se piden nuevas iniciativas tendientes a promover la paz, la seguridad, el desarme y el progreso económico y social de toda la humanidad (171).

13) TRATADO SOBRE LA PROHIBICION DE SITUAR ARMAS NUCLEARES Y OTRAS ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA EN LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS Y SU SUBSUELO: De 11 de febrero de 1971, con el - - cual se trata de apoyar los principios del tratado de Moscú de 5 de agosto de 1963, en la búsqueda de una cesación total y completa de los ensayos de ingenios nucleares, así como la prohibición de emplazar armas nucleares en los fondos marinos (172).

14) CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLOGICAS (BIOLÓGICAS) Y TOXINAS: De 10 de abril de 1972, en la que además de prohibir este tipo de armas convencionales excesivamente nocivas, se pide la pronta destrucción de las existencias actuales; por ello es el primer instrumento internacional de los tiempos modernos que comprende medidas reales de desarme (173).

-
- (171) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1985, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 10.
(172) Publicación anteriormente citada, pág. 11.
(173) Publicación anteriormente citada, pág. 11.

15) DECLARACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U. SOBRE LA AFIRMACION Y CONSOLIDACION DE LA DISTENSION INTERNACIONAL: De 1977, en la cual, los Estados Miembros declararon su decisión de adherirse con firmeza a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y promover su aplicación; y por otro lado, ver la posibilidad de adoptar nuevas e importantes medidas para detener la carrera de armamentos con el objeto final de lograr un desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional (174).

16) CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DE UTILIZAR TECNICAS DE MODIFICACION AMBIENTAL CON FINES MILITARES U OTROS FINES HOSTILES: De 18 de mayo de 1977, y que entró en vigor el 5 de octubre de 1978. Este Tratado fue negociado con éxito por la Conferencia del Comité de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas, logrando la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u hostiles, protegiendo así la ecología y el medio ambiente en general (175).

17) DECLARACION SOBRE LA PREPARACION DE LAS SOCIEDADES PARA VIVIR EN PAZ: De 1978, en la cual, la Asamblea General de la O.N.U. instó a todos los Estados Miembros a que sus actividades

(174) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 12.

(175) Publicación anteriormente citada, pág. 12.

des se guiaran por el reconocimiento de la importancia y la necesidad supremas de establecer, mantener y fortalecer una paz justa y duradera para las generaciones presentes y futuras - - (176).

18) DECLARACION SOBRE LA PREVENCIÓN DE UNA CATASTROFE NUCLEAR: Aprobada en el seno de la O.N.U. en 1981, en la cual se reafirma que la misión primordial de las Naciones Unidas es preservar a las generaciones presentes y venideras del flagelo de la guerra, y declara que toda acción que empuje al mundo hacia una catástrofe nuclear es incompatible con las normas morales de la humanidad y los altos ideales de las Naciones Unidas - - (177).

19) CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS: Firmada por treinta y cinco Estados en abril de 1981. Tres protocolos adjuntos a la convención se refieren a las armas cuyo efecto principal sea lesionar mediante fragmentos que no puedan localizarse por rayos X en el cuerpo humano, las minas, armas trampa y -

(176) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., págs. 12 y 13.

(177) Publicación anteriormente citada, pág. 13.

otros artefactos; y las armas incendiarias (178).

20) SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS: Realizada en Viena del 9 al 21 de agosto de 1982, en la cual se intentó negociar la prohibición de colocar artefactos en el espacio cuya finalidad no fuera estrictamente pacífica (179).

21) CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS: Llevada a cabo en la ciudad de Ginebra del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1983, que al igual que las demás Conferencias en materia de desarme, intenta promover la cooperación de la comunidad internacional para poner fin a la carrera armamentista y lograr un desarme total y completo, con lo cual, la energía nuclear tendría únicamente fines de carácter pacífico en beneficio de la humanidad (180).

No debemos pasar por alto el importantísimo acuerdo alcanzado en Ginebra el 8 de enero de 1985, entre los Estados Uni

-
- (178) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 13.
 (179) Publicación anteriormente citada, pág. 14.
 (180) Publicación anteriormente citada, pág. 14.

dos y la Unión Soviética, para iniciar negociaciones bilaterales sobre un conjunto de cuestiones relativas a las armas especiales y nucleares, tanto de alcance medio como estratégicas, - el cual constituye una luz de esperanza para que se inicie la tramitación de un desarme general y completo (181).

(181) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, Vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 14.

C A P I T U L O I V

APORTACIONES DE MEXICO EN

FAVOR DE LA PAZ MUNDIAL

4.1. PANORAMA GENERAL.

México, a diferencia de otras naciones que han provocado a menudo enfrentamientos internacionales y que con sus acelerados preparativos militares ponen en constante peligro a la humanidad, se ha distinguido permanentemente por sus pronunciamientos y por su acción política en favor de la paz internacional - (182).

Don Benito Juárez fue probablemente el primero en manifestarse en favor de esta posición de México con el principio - tantas veces sostenido por nuestro país: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la - - paz", que constituye una llamada a la concordia internacional, - con base en el respeto que todas las naciones deben a los derechos de cada uno de los pueblos del mundo (183).

Antes de hablar de las aportaciones de México en pro de la paz internacional, daremos una breve reseña de la posición - guardada por nuestro país durante las guerras mundiales, a fin - de confirmar lo anteriormente expuesto.

(182) Nuestro mundo, Amalia López Reyes. México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., pág. 198.

(183) Obra anteriormente citada, pág. 199.

4.2. MEXICO Y LAS GUERRAS MUNDIALES.

Durante la Primera Guerra Mundial, el gobierno alemán observó la posibilidad de atraer a nuestro país al bando de las potencias centrales europeas mediante el ofrecimiento de reintegrar los territorios perdidos por nuestro país en la guerra de 1846-1848 con los Estados Unidos una vez conseguida la victoria (184).

El entonces presidente de México, Venustiano Carranza, rechazó toda posibilidad de inmiscuir a nuestra nación en la Primera Guerra Mundial por dos razones: era evidente que el Kaiser Guillermo II intentaba convertir a su país en primera potencia mundial, lo que no iba de acuerdo con el espíritu pacifista de nuestro pueblo, y en segundo término, resultaba demasiado ilusorio pensar en una posible victoria germana (185).

Los hechos posteriores y la aplastante derrota que sufrió Alemania, vinieron a confirmar el acierto de haber marginado a nuestro país de esta primera conflagración mundial (186).

Durante la Segunda Guerra Mundial, México simpatizaba --

-
- (184) Nuestro mundo, Amalia López Reyes. México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., pág. 200.
 (185) Obra anteriormente citada, pág. 200.
 (186) Obra anteriormente citada, pág. 200.

sin duda con la causa de los aliados, pero conservaba su carácter neutral.

Nuestro país conservó esta posición hasta que los submarinos alemanes que acechaban en las aguas del Golfo de México, torpedearon algunos buques tanque mexicanos, entre ellos, el "Faja de Oro" y el "Potrero del Llano", lo que motivó las reclamaciones que el gobierno de México presentó a la potencia nazi, la cual hizo caso omiso de las mismas (187).

Ante la creciente amenaza de nuevas agresiones y de acuerdo con el espíritu solidario para con el resto de las naciones americanas, el gobierno mexicano decretó el rompimiento de relaciones con los países del eje, ingresando así de lleno a la Segunda Guerra Mundial (188).

"La aportación de México al esfuerzo general de los aliados puede dividirse en tres aspectos:

"1) El económico, por las cuantiosas entregas de materias primas para la producción bélica, así como los numerosos trabajadores mexicanos que ayudaron como emigrados a la industria estadounidense.

"2) El militar, con la presencia del escuadrón aéreo 201

(187) Nuestro mundo, Amalia López Reyes. México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., pág. 201.

(188) Obra anteriormente citada, pág. 201.

en el frente del Pacífico, que si bien consistía en una reducida participación directa del ejército mexicano, sirvió para consolidar los lazos amistosos con los demás países aliados.

"3) El político, por la participación de estadistas mexicanos en conferencias preliminares que llevarían a la integración de la Organización de las Naciones Unidas" (189).

4.3. LA REUNION DE DUMBARTON OAKS.

En el curso de los meses de agosto y septiembre de 1944, y con el propósito de realizar conferencias preliminares enfocadas a la creación de un organismo internacional permanente a través del cual se pudiera garantizar la democrática convivencia de la humanidad, tuvieron lugar en Dumbarton Oaks (Washington), unas conversaciones presididas por representantes de las cuatro grandes potencias aliadas: Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética y China, y con delegaciones de otras naciones, incluida la de México (190).

Como consecuencia de los trabajos, y a petición del go--

-
- (189) Nuestro mundo, Amalia López Reyes. México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., pág. 203.
 (190) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. México, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 140.

bierno estadounidense, la representación mexicana redactó un -- proyecto de unión permanente de naciones, el que fue considera-- do posteriormente para la integración definitiva y para el enun-- ciado de la Carta de principios de la Organización de las Nacio-- nes Unidas (191).

Los lineamientos generales de la futura organización que dieron así contenidos en las "Propuestas de Dumbarton Oaks" - - (192).

4.4. LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC.

Poco antes de terminar la Segunda Guerra Mundial, y a in-- vitación expresa del gobierno mexicano, se llevó a cabo la con-- ferencia interamericana sobre problemas de la guerra y la paz - del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, mejor conocida como la Conferencia de Chapultepec (193).

Durante dicha conferencia se aprobaron las siguientes re-- soluciones:

"1) La reorganización, consolidación y fortalecimiento -

-
- (191) Derecho Internacional Público, Modesto Seara Vázquez. Mé-- xico, 1979, sexta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 140.
- (192) Obra anteriormente citada, pág. 140.
- (193) Nuestro mundo, Amalia López Reyes. México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., pág. 205.

del sistema interamericano, que en 1948 dió lugar a la creación de la Organización de los Estados Americanos.

"2) La resolución sobre el establecimiento de una organización internacional general, que ratificaría el apoyo interamericano para la futura creación de la Organización de las Naciones Unidas, la protección internacional de los derechos esenciales del hombre y el sistema interamericano de paz" (194).

Los diversos puntos que fueron acordados en la Conferencia de Chapultepec, fueron ratificados meses después en la Conferencia de San Francisco, de donde surgió la O.N.U. (195).

4.5. EL TRATADO DE TLATELOLCO.

En los últimos años se ha afirmado la convicción de la trascendencia histórica que posee el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, conocido como Tratado de Tlatelolco, por su aporte al desarme, y por consiguiente, a la paz y a la seguridad internacionales (196).

-
- (194) Nuestro mundo, Amalia López Reyes. México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., pág. 205.
 (195) Obra anteriormente citada, pág. 206.
 (196) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 44.

La significación del Tratado de Tlatelolco para el desarme regional y, por ende, para el desarrollo económico y social de los pueblos latinoamericanos, como consecuencia de que impide la desviación de recursos económicos que resultaría de la carrera armamentista nuclear, recursos que pueden así dedicarse al crecimiento económico y al progreso social y cultural, queda en clara evidencia; pero es necesario, en cambio, reiterar el hecho de que al crear la primera y hasta hoy única zona libre de armas nucleares en el mundo, que cubre una zona habitada del planeta, el Tratado de Tlatelolco ha hecho una contribución - esencial al desarme y a la paz, tanto en los aspectos regiona--les como universales (197).

El Tratado de Tlatelolco fue la culminación de un proceso iniciado por los Estados Latinoamericanos en 1963 que permitió llegar, cuatro años después, en el cuarto período ordinario de sesiones de la COPREDAL (Comisión Preparatoria para la Desnclearización de la América Latina), celebrado en México como todos los anteriores, a la aprobación del texto convencional que quedó abierto a la firma y ratificación de los Estados americanos el 14 de febrero de 1967 (198).

(197) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 45.

(198) Publicación anteriormente citada, pág. 46.

Las Naciones Unidas estuvieron desde el comienzo vinculadas a este proceso. Mediante reiteradas resoluciones de la - - Asamblea General, impulsaron esta iniciativa latinoamericana y contribuyeron al desarrollo y culminación de la idea (199).

"El Tratado de Tlatelolco fue el resultado final de la - idea, difundida por primera vez en la década de los cincuenta, - de que la creación de zonas libres de armas nucleares habría de constituir una contribución de relevante importancia para el de - sarrollo regional, la paz y la seguridad internacionales. Esta -- idea de que Polonia fue uno de los primeros portavoces, con el - Plan Rapacki, no pudo concretarse en Europa. Pero, en cambio, - encontró plena receptividad en la América Latina, en donde se - pudo llegar a crear y mantener la primera y hasta hoy única zo - na libre de armas nucleares que cubre una región habitada del - planeta" (200).

Las obligaciones que fija el Tratado para los países sig - natarios son las siguientes: "1. Las partes contratantes se com - prometen a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el mate - rial y las instalaciones nucleares sometidos a su jurisdicción, y a prohibir e impedir en sus respectivos territorios: a) El en

(199) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 47.

(200) Obra anteriormente citada, pág. 47.

sayo, uso, fabricación, producción o adquisición... b) Recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente, por sí mismas, por mandato a terceros o de cualquier otro modo" y "2. Las partes contratantes se comprometen, asimismo, a abstenerse de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear o de participar en ello de cualquier manera" (201).

Para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones, se crea en el Tratado el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) con sede en la ciudad de México (202).

"Con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las Partes Contratantes según las disposiciones del artículo 1, se establece un sistema de control que se aplicará de acuerdo con lo estipulado en los artículos 13 a 18 del presente Tratado" (203).

Dicho sistema de control comprende las salvaguardias del

-
- (201) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., págs. 48 y 49.
(202) Publicación anteriormente citada, pág. 49.
(203) Publicación anteriormente citada, pág. 49.

OIEA, informes de las partes, inspecciones especiales y la vigilancia sobre el uso de la energía nuclear y los ensayos que se hagan con fines pacíficos (204).

Como gobierno depositario del Tratado, así como de los instrumentos de ratificación, se designa a los Estados Unidos Mexicanos (205).

El Tratado de Tlatelolco queda ante el mundo como una prueba fehaciente de que con un poco de voluntad de las naciones se pueden lograr objetivos tales como la desnuclearización de una región poblada del planeta, que constituye definitivamente un gran paso rumbo a la terminación de la carrera armamentista y posteriormente al logro de un desarme total y completo (206).

El Tratado de Tlatelolco comprende la totalidad de la América Latina y una parte importante de las aguas internacionales adyacentes. El Tratado ha institucionalizado las obligaciones de las Partes y ha establecido un sistema de control internacional bajo un órgano permanente de supervisión (el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Lati-

-
- (204) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 49.
(205) Publicación anteriormente citada, pág. 50.
(206) Publicación anteriormente citada, pág. 51.

na, OPANAL) junto con un sistema de inspección para ocuparse de los casos de sospechas de violación del Tratado y las medidas - que se deberán tomar en caso de violación. Este sistema comprende la aplicación plena de las salvaguardias del OIEA (207).

El Tratado comprende, como anexos, dos protocolos. En virtud del Protocolo Adicional I, los Estados no latinoamericanos que tengan responsabilidad internacional de jure o de facto con respecto a territorios comprendidos dentro de los límites - de la zona contraen, con respecto a dichos territorios, las mismas obligaciones que los Estados partes en el Tratado. En virtud del Protocolo Adicional II, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a respetar el estatuto de desnuclearización de la América Latina. El tratado tiene ciertas características distintivas: es permanente y ha de permanecer en vigor indefinidamente. La finalidad del Tratado es su observancia -- por todos los Estados de la región; y si bien no todos los Estados de la región son Parte en el mismo, ello no ha impedido su entrada en vigor. Las aspiraciones de los Estados latinoamericanos eran tal vez convenientemente modestas: les bastaba con - que la zona cubriera la mayor área posible (208).

(207) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 52.

(208) Publicación anteriormente citada, págs. 52 y 53.

Las Partes se obligan a presentar al OIEA y al OPANAL in formes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por el Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios. Asimismo, han de transmitir al OPANAL toda la información que puedan presentar al OIEA en relación con el Tratado, así como informes o notificaciones que puedan interesar a la Organización de los Estados Americanos. Tanto el OIEA como la -- Junta están facultados para efectuar inspecciones especiales -- (209).

En la actualidad, después de transcurridos 15 años, el - Tratado está en vigor para 22 Estados, y lo han firmado tres -- más (Argentina, Brasil y Chile). Brasil y Chile han ratificado el Tratado, pero éste no se encuentra todavía en vigor para - - ellos. Cuba, Dominicana, Guayana, Santa Lucía, San Vicente y - las Granadinas siguen fuera del sistema (210).

México, a través de su importantísima aportación a este Tratado, demuestra con claridad su permanente posición en la -- búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

(209) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 53.

(210) Publicación anteriormente citada, pág. 54.

4.6. LA CONFERENCIA DE TLATELOLCO.

La conferencia de Tlatelolco se originó en febrero de -- 1974 como una reunión de consulta entre los representantes de -- las Naciones Latinoamericanas para dialogar sobre los problemas que afectaban al continente, así como de las relaciones económi-- cas de los países de América Latina con respecto a Estados Uni-- dos (211).

La reunión giró en torno a varios puntos entre los cua-- les cabe destacar los siguientes: 1) La cooperación para el de-- sarrollo de medidas coercitivas de carácter económico, 2) La -- reestructuración del sistema interamericano, 3) La transferen-- cia de tecnología y 4) El panorama general de las relaciones en-- tre América Latina y los Estados Unidos (212).

Los trabajos de la conferencia se efectuaron en dos eta-- pas, la primera con la participación exclusiva de representan-- tes latinoamericanos, y la segunda con un debate entre estos y_ el representante de los Estados Unidos, el Doctor Henry Kissin-- ger, arrojando resultados satisfactorios, sobre todo, en lo re-- lativo a las relaciones comerciales y préstamos para el desarro-- llo (213).

(211) Nuestro mundo, Amalia López Reyes. México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., pág. 207.

(212) Obra anteriormente citada, pág. 207.

(213) Obra anteriormente citada, pág. 208.

4.7. PRESENCIA DE MEXICO EN LAS CONVERSACIONES DE
NUEVA DELHI.

El día 28 de enero de 1985 se llevó a cabo en la ciudad de Nueva Delhi, India, la reunión de Nueva Delhi sobre el desarme, con la participación de los gobiernos de México, Argentina, Grecia, India, Suecia y Tanzania (214).

"Esta declaración urge a las naciones poseedoras de armamento nuclear a suspender de manera inmediata todo tipo de experimentos nucleares; el cese de las investigaciones en esta materia y el abandono de los desmesurados proyectos para militarizar el espacio exterior" (215).

En la declaración conjunta suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países anteriormente señalados, se estableció la urgente necesidad de lograr un desarme general y -- completo, en virtud de que "casi imperceptiblemente, durante -- las cuatro últimas décadas, cada nación y cada ser humano ha -- perdido el control sobre su propia vida y su propia muerte. Un grupo reducido de hombres y máquinas puede decidir, desde ciudades lejanas, nuestro destino" (216).

(214) Reunión de Nueva Delhi sobre desarme, Nueva Delhi, India, enero 28 de 1985, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México, 1985, -- pág. 5.

(215) Obra anteriormente citada, pág. 5.

(216) Obra anteriormente citada, pág. 9.

Lo anteriormente señalado se basa en recientes estudios atmosféricos y biológicos que indican que, además de las explosiones, el calor y las radiaciones, una guerra nuclear, así sea en una escala reducida provocaría el invierno nuclear. Dicho fenómeno transformaría a la Tierra en un planeta oscuro y congelado, creando así un peligro sin precedentes para todas las naciones, aun aquellas alejadas de las zonas donde se hayan producido las explosiones nucleares (217).

La declaración conjunta pide también a los Estados poseedores de armas nucleares que suspendan de inmediato el ensayo de todo tipo de armas nucleares y que realicen un tratado de prohibición de dichas armas. Asimismo, señala que es necesaria una suspensión de la carrera de armas nucleares, para impedir que los arsenales atómicos sigan creciendo mientras continúan las negociaciones (218).

Para llevar a cabo todos estos propósitos, la declaración señala en su parte última que "el progreso en materia de desarme solo puede ser alcanzado a través de una opinión pública informada que ejerza una fuerte presión sobre los gobiernos. Sólo entonces darán éstos prueba de la voluntad política necesa

(217) Reunión de Nueva Delhi sobre desarme, Nueva Delhi, India, enero 28 de 1985, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México, 1985, -- pág. 10.

(218) Obra anteriormente citada, pág. 12.

ria para superar los muchos obstáculos que perturban el camino_ de la paz" (219).

Podemos decir, en resumen, que la reunión de Nueva Delhi sobre desarme pretende propiciar una atmósfera internacional -- que favorezca la negociación de la carrera armamentista, a fin_ de detenerla y conseguir posteriormente la realización de un de sarme general y completo.

Vemos pues, que la posición de México ante la comunidad_ internacional, y en especial en materia de desarme, se mantiene fiel a los preceptos asentados en su Carta Magna, la cual establece en su artículo 27, que "Corresponde también a la Nación - el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la genera_ ción de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones con otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá te-- ner fines pacíficos" (220).

-
- (219) Reunión de Nueva Delhi sobre desarme, Nueva Delhi, In--- dia, enero 28 de 1985, Presidencia de la República, Di-- rección General de Comunicación Social, México, 1985, -- pág. 13.
- (220) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - México, 1984, Septuagésima edición, Editorial Porrúa, - S.A.

C A P I T U L O V

MEDIDAS PARA LOGRAR UN DESARME
GENERAL Y COMPLETO.

5.1. CESACION DE LOS ENSAYOS NUCLEARES.

Ninguna otra cuestión en la esfera del desarme ha sido objeto de tanta preocupación, estudio y negociación como la cesación de los ensayos de armas nucleares (221).

A lo largo de los años, se ha venido subrayando reiteradamente la importancia vital de una prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares como primera medida indispensable para detener la carrera armamentista, con vistas a lograr un desarme general y completo (222).

La conclusión de un tratado que prohíba todas las pruebas nucleares haría que resultara mucho más difícil la introducción de nuevos diseños de armas a los arsenales de los Estados nucleares. Sería una restricción importante para el desarrollo cualitativo de armas atómicas más refinadas. También podría ser una contribución importante para la limitación del mejoramiento de las existencias actuales de armas nucleares (223).

(221) Seguridad Mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana S.A., pág. 189.

(222) Obra anteriormente citada, pág. 189.

(223) Obra anteriormente citada, pág. 189.

5.1.1. PROHIBICION TOTAL.

La prohibición completa de los ensayos de armas nucleares fué una de las cuestiones que se planteó en relación con -- las negociaciones sobre el tratado por el que se prohíben los -- ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y_ bajo el agua, de 1963. La cuestión se planteó en vista de que_ los Estados no poseedores de armas nucleares pidieron a las potencias nucleares que asumieran ciertas obligaciones de carácter vinculante a fin de realizar progresos sustanciales hacia el desarme nuclear. Se consideró que una resolución de esa - - cuestión era uno de los elementos necesarios de un equilibrio - aceptable entre las responsabilidades y obligaciones mutuas entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares - (224).

El compromiso de negociar una cesación de la carrera de_ armamentos nucleares prevé por supuesto el logro de una prohibi_ ción completa de los ensayos de armas atómicas (225).

5.1.2. TECNICAS DE VERIFICACION.

Con el fin de comprobar que no se lleve a cabo ningún -

(224) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio de 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 20.

(225) Publicación anteriormente citada, pág. 21.

tipo de ensayo de armas nucleares, una serie de estudios científicos internacionales y varias reuniones de expertos han demostrado que la tecnología moderna puede asegurar la detección e identificación de todo tipo de ensayos, con excepción de aquellos que tienen una potencia muy baja. Sin embargo, es dudoso que alguna vez pueda reducirse el margen de detección hasta cero de manera que todos los pequeños ensayos sin excepción puedan ser fiscalizados sin posibilidad de error (226).

Algunos países han considerado que las técnicas de verificación existentes son suficientes. Sin embargo, otros han estimado que dichas técnicas son insuficientes para detectar las pequeñas explosiones subterráneas. Asimismo han puesto en duda la posibilidad de detectar e identificar con estas técnicas las explosiones subterráneas realizadas en cavernas o en un terreno de aluvión blando, es decir, en unas condiciones que tendrían el efecto de amortiguar las señales sísmicas. Se ha sugerido incluso la posibilidad de programar una serie de ensayos subterráneos para simular un terremoto y los temblores secundarios correspondientes, o de realizar los ensayos en un momento en que pudieran ser ocultados por terremotos verdaderos, pero la mayoría de los países han considerado esas posibilidades tan re

(226) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio de 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 20.

motas que su importancia es escasa (227).

Entre las técnicas de verificación existentes figuran el empleo de las estaciones sísmicas automáticas (cajas negras), - un número variable de inspecciones in situ (en el lugar del pre_sunto ensayo) y la verificación a solicitud de la parte deman--dante. También se ha propuesto la creación de una comisión de científicos, posiblemente de los países no alineados, para examinar los fenómenos sospechosos, y un "club de detección" para el intercambio internacional de la información sísmica (228).

5.2. PROHIBICION DE LA FABRICACION, TRANSFERENCIA Y USO DE LAS ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA.

Si se lograra llegar a un acuerdo de carácter universal con respecto a la prohibición total de los ensayos nucleares, - se daría un gran paso rumbo al desarme total, ya que al carecer la industria bélica de un campo de pruebas para llevar a cabo - experimentos con nuevas armas, se podrían comenzar entonces las negociaciones referentes a la prohibición de la fabricación, --

(227) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio de 1980, vol. III, #2, división de informa--ción pública de la O.N.U., pág. 20.

(228) Publicación anteriormente citada, pág. 19.

transferencia y uso de dichas armas (229).

Como primer paso rumbo a esta meta, las potencias poseedoras de tecnología nuclear, deben comprometerse a no emplear - ni amenazar con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de dichas armas o zonas desnuclearizadas (230).

Más tarde, se debe establecer entre las grandes potencias una paridad militar, es decir, se debe establecer una reducción de los armamentos a un nivel razonable, con el fin de reducir las tensiones y la desconfianza internacionales (231).

Una vez establecidas la falta de amenazas y la paridad militar como principios rectores de las relaciones militares, es igualmente importante que las naciones del mundo actúen de concierto para reducir aún más los armamentos y lograr así que la carrera armamentista se invierta, prestando mayor atención a los tipos de armas que provocan mayores preocupaciones en ambos bloques, puesto que son las que ofrecen mayores riesgos de llevar a la guerra (232).

-
- (229) Seguridad Mundial, un programa para el desarme, Olof Palme. México, 1982, primera edición, Lasser Press Mexicana, pág. 31.
- (230) Obra anteriormente citada, pág. 34.
- (231) Obra anteriormente citada, pág. 34.
- (232) Obra anteriormente citada, pág. 34.

Siguiendo esta línea, y principalmente con la buena voluntad de los pueblos del mundo, se llegaría a establecer un tratado en el cual las naciones del mundo se comprometerían a utilizar su tecnología nuclear para fines no bélicos, lo cual reeditaría en beneficio de toda la humanidad, y quizás en un futuro no muy lejano, permitiría negociar la eliminación de las armas de destrucción en masa existentes.

Aunque lo anteriormente expuesto pueda parecer increíble o imposible, lo considero como la única salida que tiene nuestro planeta para evitar un exterminio total.

De igual manera se manifiesta el Doctor Carlos Arellano García, quien señala: "El desarme total de todos los Estados es algo utópico o ideal, pero sería el objeto final si se deseara la vida armónica y pacífica entre todas las naciones de la comunidad internacional" (233).

5.3. LA ORGANIZACION DE LA SEGURIDAD Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ MUNDIAL.

"La finalidad última de todo sistema jurídico, ya sea --

(233) Derecho Internacional Público, Carlos Arellano García. - México, 1983, primera edición, Editorial Porrúa, S.A., - volumen II, pág. 294.

interno o internacional, es garantizar la seguridad de los sujetos de derecho a que se aplica. La solución tradicional del -- problema de la seguridad era una solución individualista fundada en tres aspectos:

- "a) La libertad de armamentos.
- "b) La política de alianzas.
- "c) El derecho a la neutralidad" (234).

Un segundo sistema, el de la seguridad colectiva, descansa en la cooperación del conjunto de la comunidad internacional (235).

La adopción de este nuevo sistema fue consecuencia del fracaso del sistema de seguridad individual, ya que después de la Primera Guerra Mundial se pudo comprobar que: a) la libertad de armamentos (régimen de la paz armada) conducía a la carrera de armamentos y al aumento de la inseguridad general; b) que -- las alianzas suscitaban otras alianzas contrarias, agravando el riesgo de un conflicto internacional; y c) que la neutralidad -- misma era un espejismo, pues por una parte, la neutralidad perpetua había sido incapaz de proteger a Bélgica en 1914 y por --

(234) Derecho Internacional Público, Charles Rousseau. Barcelona, 1957, cuarta edición, Ediciones Ariel, S.A., pág. 471.

(235) Obra anteriormente citada, págs. 471 y 472.

otra, la potencia que mostraba una más firme vocación de neutra lidad (Estados Unidos), se había visto obligada, en 1957, a renunciar a ella bajo la presión irresistible de los hechos - - - (236).

"El concepto de legítima defensa en el derecho de gentes es tan justificable y comprensible como entre los individuos, y su cumplimiento es el derecho de los Estados de preparar esta - defensa oportunamente, organizando ejércitos, concertando alianzas, construyendo fortificaciones, etc." (237).

Los Estados pueden en el uso del derecho de legítima de--fensa, individual o colectiva, repeler cualquier agresión arma--da, de lo cuál deberán dar cuenta al consejo de seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, a fin de que este pueda --ejercer sus funciones con el fin de mantener o restablecer la - paz (238).

Ciertas normas del derecho de guerra obligan expresamente a los Estados a castigar a aquellas personas bajo su autori-

-
- (236) Derecho Internacional Público, Charles Rousseau. Barcelo na, 1957, cuarta edición, Ediciones Ariel, S.A., pág. - 472.
- (237) Derecho Internacional Público, Manuel J. Sierra. México - 1963, cuarta edición, Editorial Porrúa, S.A., pág. 163.
- (238) Compendio de Derecho Internacional Público, Roberto Nu--ñez y Escalante. México 1970, primera edición, Editorial Orión, pág. 461.

dad, responsables de acciones ilícitas. Estas normas no son si no la aplicación general que obliga a los Estados a promulgar y aplicar las normas penales necesarias para asegurar el cumplimiento del Derecho Internacional en su ámbito de soberanía - - (239).

La protección de los derechos fundamentales del individuo ha sido reconocida implícitamente por el Derecho Internacional en la medida en que éste prohíbe y pena los crímenes contra la humanidad, concebidos como ofensas de gravedad máxima contra la vida y la libertad del individuo, al margen de que la comisión de actos de esa naturaleza haya sido efectuada en cumplimiento de las leyes internas del Estado (240).

"Para poder lograr el imperio del derecho sobre la fuerza es necesario que se parta de cuatro principios fundamentales que se adopten en forma universal para todas las naciones:

"1) Que todos los Estados del mundo limiten sus armamentos y sus fuerzas militares de tierra, mar y aire, a las necesidades reales para el mantenimiento del orden público nacional -

-
- (239) Derecho Internacional Público, Alfred Verdross. Madrid - 1980, sexta edición, Biblioteca jurídica Aguilar, pág. - 433.
- (240) Tratado de Derecho Internacional Público, L. Oppenheim, - M.A., LL.D., Barcelona, 1961, octava edición, Casa Editorial Bosch, Tomo I, pág. 433.

dentro de sus límites territoriales.

"2) Que los medios de solución pacífica de los conflictos sean obligatorios para todos los Estados.

"3) Que la Organización de las Naciones Unidas tenga la facultad efectiva de hacer cumplir las sentencias de la Corte Internacional de Justicia, y que esta sea la única capacitada para determinar medidas coercitivas en los casos de amenaza o ruptura de la paz; y

"4) La formulación de planes de cooperación internacional basados siempre en una verdadera justicia internacional y con miras al bien común de la humanidad" (241).

Si una controversia llegara a poner en peligro la paz, - la Organización de las Naciones Unidas tendría por tareas la de acudir a congelar la controversia independientemente de la responsabilidad que pudiera atribuirse a cada una de las partes, - evitando así el desencadenamiento o la extensión de una lucha armada y en segundo lugar, acudir a los procedimientos de arreglo pacífico para solucionar el fondo de la controversia suscitada (242).

Para bien o para mal, en San Francisco se consideró que

(241) Compendio de Derecho Internacional Público, Roberto Núñez y Escalante. México, 1970, primera edición, Editorial Orión, págs. 471 y 472.

(242) Obra anteriormente citada, pág. 472.

esta concepción "ultrarealista" de la seguridad colectiva, representaba la mejor garantía para evitar una lucha armada entre las dos coaliciones, o dicho de otro modo, para el mantenimiento de la paz en un mundo radicalmente dividido (243).

"Al reservar el uso de la fuerza a la comunidad, es decir, al determinar las condiciones según las cuales ciertos individuos -y únicamente estos individuos- están facultados como órganos de la comunidad jurídica para intervenir por la fuerza en la esfera de intereses de quienes están sometidos al orden jurídico, el derecho garantiza la paz" (244).

5.4. FOMENTO DE LA CONFIANZA INTERNACIONAL.

La adopción de medidas para fomentar la confianza ha sido un recurso practicado desde la antigüedad. Sin embargo, el concepto de las medidas de fomento de la confianza como componentes de la paz y la seguridad internacional es de origen reciente. Como consecuencia de los acontecimientos que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, la humanidad adquirió conciencia -

(243) México y el orden internacional, Jorge Castañeda. México 1981, primera edición, El Colegio de México, pág. 159.

(244) Principios de Derecho Internacional Público, Hans Kelsen. Buenos Aires, 1965, primera edición, Editorial El Ateneo, pág. 15.

de la necesidad de mantener relaciones internacionales y bilaterales estables (245).

Las causas de desconfianza varían de una región a otra, incluso dentro de la misma región. Se derivan de una serie de experiencias históricas, así como de elementos geográficos, estratégicos, políticos, económicos, sociales, etc. Estos factores guardan relación con la percepción de amenazas, que constituye un elemento psicológico adicional (246).

Las relaciones internacionales han sufrido un grave deterioro y se ha registrado una nueva intensificación de la carrera de armamentos. De mantenerse la tendencia, las tensiones internacionales aumentarán y la humanidad se enfrentará al peligro de una guerra a escala mundial (247).

"El objetivo general de las medidas de fomento de la confianza es contribuir a reducir o, en algunas circunstancias, incluso a eliminar la causa de desconfianza, el temor, las tensiones y las hostilidades como factores de importancia en el aumento internacional de los armamentos. Aunque las causas principales de la desconfianza y el temor varían de una región a otra,-

(245) Desarme: estudio sobre medidas de fomento de la confianza, Nueva York, julio, 1980, nota descriptiva #20, división de información pública de la O.N.U., pág. 1.

(246) Publicación anteriormente citada, pág. 4.

(247) Publicación anteriormente citada, pág. 6.

se pudo comprobar que la principal era la falta de información_fidedigna sobre las actividades militares de los Estados y sobre cuestiones relativas a la seguridad mutua" (248).

5.5. MOVILIZACION DE LA OPINION PUBLICA EN FAVOR DEL DESARME.

Con el objeto de fomentar el apoyo del público al desarme, se lleva a cabo una campaña mundial del desarme con los auspicios de las Naciones Unidas. Los propósitos de esta campaña serán informar, educar y generar comprensión y apoyo públicos para los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme mediante "la difusión más amplia posible de información y el acceso sin trabas de todos los sectores del público a una amplia gama de información y opiniones sobre cuestiones relacionadas con la limitación de los armamentos y el desarme y los peligros que entrañan todos los aspectos de la carrera de armamentos y la guerra, en particular la guerra nuclear" (249).

Es de vital importancia movilizar la opinión pública en virtud de que puede ejercer una influencia positiva para el logro de medidas significativas de limitación de armamentos y de

(248) Desarme: estudio sobre las medidas de fomento de la confianza, Nueva York, julio, 1980, nota descriptiva #20, - división de información pública de la O.N.U., pág. 7.

(249) Desarme: campaña mundial del desarme, Nueva York, octubre, 1982, nota descriptiva #24, división de información pública de la O.N.U., pág. 2.

sarme (250).

Una vez que las poblaciones se encuentren al tanto de la situación real en que vivimos, ejercerán cada vez mayor presión sobre sus gobiernos con el fin de que lleven a cabo las negociaciones tendientes a terminar con la carrera armamentista y el desarme total (251).

5.6. UTILIZACION DE LA ENERGIA ATOMICA CON FINES PACIFICOS.

Si se llegara a concertar un acuerdo universal en el cual se prohibieran las armas nucleares, la energía atómica podría entonces tener un uso pacífico exclusivamente, en beneficio de toda la humanidad.

Entre los principales usos que tiene la energía nuclear podemos citar los siguientes: 1) En un futuro no muy lejano, y cuando la reserva de energéticos disminuya considerablemente, el mundo podrá continuar en desarrollo gracias al uso de la energía nuclear para producir electricidad y otros servicios necesarios; 2) En la medicina tiene ya aplicaciones, tanto para

(250) Desarme: campaña mundial del desarme, Nueva York, octubre, 1982, nota descriptiva #24, división de información pública de la O.N.U., pág. 4.

(251) Publicación anteriormente citada, pág. 4.

descubrir enfermedades como para combatir las, es decir, la medicina nuclear; 3) Aplicada a la electrónica, facilita la creación de nuevos aparatos de precisión asombrosa, etc. (252).

El uso pacífico de la energía nuclear tiene una infinidad más de utilidades, pero lo vital es que su uso sea en favor de la humanidad, y no para acabar con ella.

(252) Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, julio 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., pág. 75.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1.- La experiencia adquirida con la utilización de los ingenios nucleares a finales de la Segunda Guerra Mundial, debe fungir como directriz de la conciencia de la humanidad para evitar el desencadenamiento de una conflagración de carácter atómico.

2.- Consideramos imposible el hecho de que haya ganadores en una guerra nuclear, ya que ninguna Nación alcanzaría a escapar del holocausto, por muy lejos que se encontrara de los campos de batalla.

3.- Por lo tanto, es urgente tramitar un Desarme General y completo y descartar todas las estrategias basadas en la suposición de que se podría obtener el triunfo en una guerra nuclear.

4.- Entendemos por Desarme General y completo, la reducción, ya sea voluntaria o forzosa y proporcional de las fuerzas militares de todos los países, sin excepción, hasta el margen de su propia seguridad.

5.- En virtud de que el Derecho Internacional Público protege los derechos fundamentales del ser humano, en la medida

en que prohíbe y pena los crímenes contra la humanidad, considere ramos labor imprescindible del estudioso del derecho contribuir, en colaboración con los economistas y políticos, a desarrollar planes para la negociación de un Desarme General y Completo.

6.- La formulación de tratados internacionales en materia de desarme carece de importancia en virtud de que los Estados han demostrado a lo largo de la Historia, generalmente, carecer de respeto hacia el cumplimiento de los mismos.

7.- Proponemos como solución a la problemática del desarme, que se lleve a cabo una legislación al respecto, en el ámbito del derecho interno de cada Estado, a fin de que se obliguen a sí mismos a desarrollar sus propios planes de desarme y cumplirlos, para lograr así una pacífica convivencia de la Comunidad Internacional.

8.- Una vez que sea logrado el Desarme General y completo será necesario asegurar que la energía atómica sea utilizada en el futuro con fines exclusivamente pacíficos, en beneficio de la humanidad y no para la destrucción del propio hombre, logrando así un mundo donde predomine la razón y el derecho.

BIBLIOGRAFIA GENERALLIBROS Y OBRAS CONSULTADAS

- 1.- ABELSON, NATHANIEL y otros. "Grandes acontecimientos del siglo XX", México, 1979, primera edición, Selecciones del Reader's Digest, 544 pp.
- 2.- ARELLANO GARCIA, CARLOS. "Derecho Internacional Público", México, 1983, primera edición, Ed. Porrúa, S.A., vol. II, 726 pp.
- 3.- CASTAÑEDA, JORGE. "México y el orden internacional", México, 1981, primera edición, El Colegio de México, 241 pp.
- 4.- DIAZ RUIZ, IGNACIO. "Enciclopedia Biográfica Universal", México, 1982, primera edición, Ed. Promexa, - vol. III, 229 pp.
- 5.- KELSEN, HANS. "Principios de Derecho Internacional Público", Buenos Aires, 1965, primera edición, Ed. El Ateneo, 397 pp.
- 6.- LOPEZ REYES, AMALIA. "Nuestro mundo", México, 1977, primera edición, Compañía Editorial Continental, S.A., 219 pp.
- 7.- MUHISTEIN, ANKA y otros. "Gran crónica de la Segunda Guerra Mundial", Madrid, 1966, segunda edición, - Selecciones del Reader's Digest, tomo III, -- 507 pp.
- 8.- NUÑEZ Y ESCALANTE, ROBERTO. "Compendio de Derecho Internacional Público", México, 1970, primera edición, Ed. Orión, 500 pp.
- 9.- OPPENHEIM, MA., LL.D. "Tratado de Derecho Internacional Público", Barcelona, 1961, octava edición, -- Casa Editorial Bosch, tomo I, vol. II, 689 -- pp.
- 10.- PALME, OLOF y otros. "Seguridad Mundial, un programa para el desarme", México, 1982, primera edición, -- Lasser Press Mexicana, 247 pp.

- 11.- PRATS, JUAN. "La guerra y el desarme", Barcelona, 1973,- primera edición, Salvat Editores, S.A., 142 pp.
- 12.- ROJAS AVENDAÑO, MARIO. "50 años de historia en Excélsior", México, 1967, primera edición, Excélsior Compañía Editorial, 343 pp.
- 13.- ROUSSEAU, CHARLES. "Derecho Internacional Público", Barcelona, 1957, cuarta edición, Ediciones Ariel, S.A., 780 pp.
- 14.- SEARA VAZQUEZ, MODESTO. "Derecho Internacional Público", México, 1979, sexta edición, Ed. Porrúa, S.A., 649 pp.
- 15.- SEPULVEDA, CESAR. "Derecho Internacional", México, 1979, décima edición, Ed. Porrúa, S.A., 653 pp.
- 16.- SIERRA, MANUEL. "Derecho Internacional Público", México, 1963, cuarta edición, Ed. Porrúa, S.A., 650 pp.
- 17.- VERDROSS, ALFRED. "Derecho Internacional Público", Madrid, 1980, sexta edición, Biblioteca Jurídica Aguilar, 690 pp.

REVISTAS Y PUBLICACIONES

- 1.- Boletines del Organismo Internacional de Energía Atómica: vol. 24 #1, Marzo de 1982; vol. 24 #2, Junio de 1982; suplemento de 1982, recopilación de 1957 a 1982; - vol. 25 #1, marzo 1983.
- 2.- Desarme, revista periódica de las Naciones Unidas. Nueva York, Julio de 1980, vol. III, #2, división de información pública de la O.N.U., 102 pp.
- 3.- Desarme: Campaña Mundial del Desarme, Nueva York, Octubre de 1982, nota descriptiva #24, división de información pública de la O.N.U.
- 4.- El estado del medio ambiente 1972-1982. Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, Nueva York, - 1982, UNEP. división de información pública de la O.N.U.

- 5.- Estudio sobre medidas de fomento de la confianza. Nota -
descriptiva #20 sobre desarme, Nueva York, Julio de - -
1982, Centro de las Naciones Unidas para el desarme, divi-
sión de información pública de la O.N.U.
- 6.- La relación entre desarme y desarrollo. Nota descriptiva
#21 sobre desarme, Nueva York, Agosto de 1982, Centro de
las Naciones Unidas para el desarme, división de informa-
ción de la O.N.U.
- 7.- La relación entre desarme y la seguridad internacional.
Nota descriptiva #22 sobre desarme, Nueva York, Marzo de
1982, Centro de las Naciones Unidas para el desarme, di-
visión de información pública de la O.N.U.
- 8.- Reunión de Nueva Delhi sobre desarme. Nueva Delhi, In- -
dia, Enero 28 de 1985. Presidencia de la República, di-
rección general de comunicación social, México, 1985, 90
pp.
- 9.- Periódico Novedades #15, 851, año XLVIII, jueves 2 de --
abril de 1985, Novedades Editores.

LEGISLACION CONSULTADA

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -
México, 1984, septuagesimosexta edición, Ed. Porrúa, - -
S.A., 126 pp.

ACUSE DE RECIBIDO DE EJEMPLARES DE TESIS EN LA BIBLIOTECA CENTRAL

NOMBRE DEL ALUMNO:

PÉREZ BATALLA JUAN ANTONIO

NOMBRE DE LA TESIS O SEMINARIO

LA PARTICIPACION MEXICANA EN EL DESARROLLO INTERNACIONAL

ACUSE DE RECIBO
SELLO Y FIRMA DE
LA BIBLIOTECA

ESCUELA O UNIVERSIDAD

CARRERA

UNIVERSIDAD LA SALLE

DERECHO

FECHA

DIA

MES

AÑO

6

FEBRERO

1986

- * Favor de llenar por triplicado con letra de molde
- * Entregar dos ejemplares de la tesis en la biblioteca central-UNAM
- * Exigir que le sellen y le firmen las dos copias

D.G.I.R.E. 83034

